(En proceso de revisión)

Contenidos

Página 1 **Proyecto Institucional**
Página 2 Reseña Histórica
Página 6 Visión y Misión
Página 7 Objetivos Institucionales
Página 8 Objetivos del Colegio
Página 9 Estructura del Colegio
Página 11 Autorización de Funcionamiento
Página 12 Contextualización de los Diseños Curriculares
Página 14 Contextualización de los Criterios de Evaluación Institucional
Página 15 Aspecto Edilicio del Colegio
Página 17 Salud y Seguridad
Página 19 Uniforme y Materiales
Página 23 Rutina Escolar
Página 24 Rutina Diaria
Página 25 Transporte
Página 27 Información Adicional
Página 28 Aranceles y temas financieros
Página 30 Publicaciones y Comunicación
Página 31 Consultas Generales
Página 32 Proyecto Educativo
Curriculum y Asuntos Académicos
Página 37 Evaluación y Seguimiento de los Alumnos
Página 41 Sistema Pastoral
Página 43 Excursiones y Viajes
Actividades Extracurriculares
Cursos Adicionales
Servicio a la Comunidad y Ayuda al Prójimo
Página 44 Matrícula y Cambio de Colegio
Página 45 Acuerdo Institucional de Convivencia
Sección 1: Normas. Compromisos consensuados por los distintos sectores que integran la Comunidad Educativa referidos a los diferentes aspectos del quehacer institucional.

Sección 2: Medidas a aplicarse en caso de transgresiones a los mencionados acuerdos

Mecanismos establecidos para la aplicación y/o solicitud de dichas medidas.

Reseña Histórica
(PH06)

La inauguración del Colegio San Jorge Norte en marzo de 1990 fue la culminación de un sueño que se forjó entre los *Old Georgians* por más de una generación. Fue creado como colegio bilingüe, de jornada completa, hermano del Colegio San Jorge de Quilmes. Es en verdad una maravillosa mezcla de las antiguas tradiciones con la inspiración de un colegio joven y ofrece a sus alumnos una educación de primer nivel.

En 1895 el Rdo. Joseph T. Stevenson, un pastor anglicano nacido en Sudáfrica, educado allí y en el Colegio San Agustín de Canterbury, recibió la propuesta de hacerse cargo de la Iglesia Anglicana de Todos los Santos en Quilmes, donde "residían 2000 feligreses y había muchas oportunidades para desarrollarse". A su llegada encontró que los fieles anglicanos eran sólo 200 y que había pocas posibilidades de desarrollo. Por consiguiente, decidió regresar a Inglaterra, pero como existía la posibilidad de reunir fondos para fundar una escuela de varones, el Rdo. J. Stevenson se presentó ante el Obispado y solicitó autorización para hacerlo. A pesar de algunas dudas, la quinta Rooke fue alquilada por dos años y luego adquirida gracias a la generosidad de muchas personas y empresas. El terreno constaba de 72.000 metros cuadrados en el que había un edificio amplio de una planta, una pequeña cabaña y caballerizas. El Director, junto con su familia, los alumnos, la encargada de los pupilos y las mucamas residían en el edificio, los profesores ocupaban la parte alta de la cabaña y el resto del personal doméstico vivía en la planta baja.

Los fundadores se propusieron abrir el colegio siempre y cuando contaran con 20 alumnos, todos pupilos; pero en realidad se inauguró en 1898 con sólo seis alumnos. Esto fue posible gracias al Director, que todavía era el Capellán de Quilmes y se ofreció a trabajar gratis acordando con los fundadores que cualquier déficit sería cubierto con su propio dinero.

El progreso fue lento al principio pero luego adquirió mayor rapidez. Se compraron más terrenos y se levantaron o ampliaron más edificios. En 1901 se publicó el primer número del anuario "*The Georgia*n" y en 1908 se fundó el *"Old Georgian Club"* (club de ex alumnos), que cuenta con más de 1500 socios. La primera cena anual se celebró en 1910 y durante ese mismo año se construyó el Sanatorio. El pabellón, que todavía existe, se construyó en 1911 para celebrar la coronación del rey Jorge V. En el día de los Fundadores de 1913, se colocó la piedra fundamental de la capilla.

En 1929 se abrió la Sección Primaria y en marzo de 1935 Canon Stevenson se jubiló. En su discurso de despedida dijo a los *Old Georgians*: "Aprovecho esta oportunidad para recordarles que no es lo que un hombre consigue lo que cuenta, sino lo que es; primero debe pensar en su carácter y después en su condición, porque el que tiene carácter no debe temer por su condición, ya que es su carácter el que la determinará. Arriesguen todo por su carácter, ya que es el más valioso capital con el que contarán." Este fundamento es aún válido para los actuales alumnos del Colegio San Jorge.

En 1965 se admitieron alumnos externos y en 1975 se permitió el ingreso de mujeres como alumnas por primera vez. En 1985 el colegio incorporó el Bachillerato Internacional que les daría a los alumnos la posibilidad de ingresar a universidades de Europa, EE.UU. y muchas otras partes del mundo además de las nacionales. El Jardín de Infantes, para niños de 3 a 6 años fue inaugurado en 1988, luego de remodelar el antiguo pabellón de ex alumnos en la zona sudoeste del predio, en Quilmes.

El Colegio San Jorge Norte abrió sus puertas en Los Polvorines, dentro de San Jorge Village en marzo de 1990 con alumnos de Jardín de Infantes y Primaria solamente. La sección Secundaria se inauguró en marzo de 1991 con alumnos hasta tercer año que al finalizar el curso rindieron los exámenes correspondientes al IGCSE. En 1993 se graduaron los primeros alumnos que completaron el curso de

Bachillerato Internacional y comenzó así una historia de grandes logros académicos para el Colegio San Jorge Norte. En 1994, Luciano Castagnola obtuvo 9 "A" en IGCSE y repitió esta impresionante hazaña dos años más tarde cuando se convirtió en el primer sudamericano en alcanzar el máximo de 45 puntos en su Diploma del Bachillerato Internacional.

El aspecto internacional del colegio se ha desarrollado de muchas maneras en muy poco tiempo. Es uno de los pioneros del Bachillerato Internacional en la Argentina y ha sido por años uno de los pocos colegios en implementar los programas que lo componen. Muchos profesores y alumnos del exterior le dan al colegio un aire verdaderamente cosmopolita.

El Colegio San Jorge Norte es considerado como un colegio líder en el campo de las Artes. En todas las secciones, las obras de teatro, los conciertos y los viajes dedicados a la música aseguran que nuestros alumnos reciban una educación equilibrada.

Visión
El colegio San Jorge es una institución educativa privada sin fines de lucro, bilingüe, mixta, con una larga tradición en proveer una exigente e integral educación. Brindando un programa internacional, con altos estándares académicos que basados en fuertes valores éticos busca desarrollar un carácter íntegro que le permitirá a sus alumnos convertirse en útiles y exitosos ciudadanos.

Misión
Nuestra misión es brindar a los alumnos entre los 2 y 18 años, una educación bilingüe, integrando los programas curriculares argentinos con los internacionales. Nos esforzamos en una actualización permanentemente de la calidad en la enseñanza y el aprendizaje, en la administración y el manejo de los recursos de la institución, para que sus alumnos puedan desarrollar al máximo su potencial. Nuestro entorno promueve el desarrollo individual, el pensamiento independiente, el espíritu deportivo y una interacción intensa y cercana con la comunidad.

Objetivos institucionales
Ofrecer una educación bilingüe de primer nivel cuidando especialmente la formación y el desarrollo integral de cada alumno con el fin de promover el bienestar y la conciencia social.

Desarrollar al máximo los talentos innatos de cada estudiante y capacitar para el ingreso a cualquier universidad del mundo a quienes deseen hacerlo.

Mantener un número de alumnos lo suficientemente reducido como para que cada uno experimente un sentido de pertenencia y pueda, a la vez, tener acceso a recursos apropiados y de vanguardia, con la cantidad de alumnos por docente, así como el acceso a una variedad de materias optativas en los niveles superiores de educación secundaria.

Ofrecer un Programa de Educación Socio Emocional (Wellbeing) bien estructurado junto con un sistema de tutoría para que los alumnos enfrenten nuevos desafíos y elijan estilos de vida saludables.

Objetivos del Colegio
(PH06)

En primer lugar, el colegio se propone crear un ambiente educativo que refleje el ideario de la institución, aprovechando al máximo la capacidad profesional de los docentes y promoviendo la participación de todos los sectores de la comunidad en la formación integral de los alumnos, de los que se espera que puedan:

Adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para transitar con éxito las próximas etapas de su vida.

Desarrollar curiosidad intelectual, imaginación y creatividad para trabajar en forma independiente y comunicar sus ideas con fluidez tanto en inglés como en castellano.

Comprender y poner en práctica sus derechos y obligaciones, respetar las prácticas democráticas y compatibilizar sus metas personales con los requerimientos de la sociedad en la que viven.

Desarrollar la autodisciplina y la autonomía, adquirir sentido de la responsabilidad y colaborar con las buenas relaciones humanas basadas en la tolerancia y la sensibilidad.

Estructura del Colegio

Comisión Directiva

La *Asociación de Beneficencia Dotal San Jorge es la entidad propietaria de St George's College y St George's College North,* una asociación civil sin fines de lucro. En su reunión anual en el mes de abril, la Asamblea elige al Directorio cuyos miembros (entre 9 y 13), desempeñan sus cargos *ad honorem*. Las reuniones, que se realizan una vez por mes, determinan las líneas principales de la política del colegio. El Headmaster, miembro *ex - oficio* sin voto del Directorio tiene, junto con el Gerente, la responsabilidad delegada de cumplir con las directivas del mismo en el Colegio San Jorge Norte. El colegio se divide en tres secciones: Educación Inicial, Primaria y Secundaria, cada una a cargo de un Director. Periódicamente se invita a los Directores de cada Sección a participar en las reuniones de Directorio para que informen sobre las últimas novedades de sus sectores y así discutir juntos futuras políticas académicas.

Estructura Ejecutiva

El Headmaster del Colegio San Jorge Norte es directamente responsable ante el Presidente del Directorio. Los Directores de las tres secciones son directamente responsables ante el Headmaster. El Colegio comparte una administración central con Colegio San Jorge de Quilmes con sede en este último y dirigida por la gerente del colegio, quien es, a su vez, la Representante Legal. La estructura educativa del Colegio San Jorge Norte se ilustra en el diagrama que figura a continuación:

Comité Ejecutivo de St George's College North

Este comité está formado por varios miembros del Directorio y otros representantes con o sin conexión con el Colegio, el Headmaster y la Gerencia Financiera, quienes se reúnen para considerar cuestiones generales y específicas que hayan surgido en otras reuniones y establecer las políticas a seguir.

Equipo de gestión

En este grupo participan el Headmaster, la gerencia financiera, los equipos directivos de Nivel Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, el equipo de coordinación de los programas del Bachillerato Internacional y otros programas internacionales, junto con otros miembros del personal invitados ocasionalmente. La misma se organiza semanalmente y en ella se trata la organización y el funcionamiento de todo el Colegio y se asegura la buena comunicación entre las tres secciones.

Acreditación Oficial (RSGN)
El Colegio San Jorge Norte tiene una larga trayectoria en la educación bilingüe (español - inglés) y en la formación integral de sus alumnos, secundando a la familia, primera formadora y educadora de los niños y jóvenes. Recibe alumnos de diversas nacionalidades y forma parte de la comunidad de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI).

Los planes de estudios de cada sección son reconocidos y aprobados por las autoridades argentinas. Respetan en su totalidad la estructura curricular del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires y se integran con el Currículum Bilingüe Institucional permitiendo el desarrollo de una educación global, contemporánea y estimulante en la que los estudiantes son protagonistas activos de su aprendizaje y adquieren las competencias necesarias para formarse como ciudadanos del mundo.

El Nivel Inicial está reconocido por la Provincia de Buenos Aires como Jardín de Infantes Bilingüe San Jorge Norte, DIEGEP 6199.

La Sección de Educación Primaria está acreditada por la Provincia de Buenos Aires como Colegio San Jorge Norte, DIEGEP 2949, autorizado a implementar el Proyecto Educativo Bilingüe de Educación Primaria (Resolución nro 11861799. Disposición nro 399/11)

La Educación Secundaria está acreditada por la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada como Colegio San Jorge Norte DIEGEP 4304, autorizado a implementar el Proyecto Bilingüe Especial Español-Inglés opción Arte – Literatura (Res. N° 302/12 y Disposición 346/12)

Proyecto Curricular Institucional
El Colegio San Jorge Norte brinda un servicio educativo bilingüe que otorga certificaciones de reconocimiento local e internacional. Está autorizado a implementar los exámenes de inglés Trinity ISE (Integrated Skills in English) de Trinity College of London, que otorgan una acreditación internacional que garantiza el uso de la lengua inglesa a diferentes niveles, el *"International General Certificate of Secondary Education"* (IGCSE), y los dos programas de la Organización del Bachillerato Internacional (OBI), a saber: el Programa de la Escuela Primaria (PEP) y el Diploma (DP).

El Colegio es, además, miembro de "English Speaking Scholastic Association of the River Plate" (ESSARP) y de "English Speaking Union" (ESU). Y del Latin American Head Conference.

Equivalencias entre diferentes Sistemas Educativos

Edad	USA	Australia	Escocia	Inglaterr & Gales	St George's College North
3 - 4	Pre-school	Pre-school	Nursery	Nursery	K1 PYP Jardín de Infantes
4 - 5	Pre-school	Pre-school	Nursery	Reception	K2 PYP Jardín de Infantes
5 - 6	Kindergarten	Kindergarten	P1	Year 1 KS1	K3 PYP Jardín de Infantes
6 - 7	1° Año	1° Año	P2	Year 2 KS1	EPB 1 PYP Primaria
7 - 8	2° Año	2° Año	P3	Year 3 KS2	EPB 2 PYP Primaria
8 - 9	3° Año	3° Año	P4	Year 4 KS2	EPB 3 PYP Primaria

9 -10	4° Año	4° Año	P5	Year 5 KS2	EPB 4 PYP Primaria
10 - 11	5° Año	5° Año	P6	Year 6 KS2	EPB 5 PYP Primaria
11 - 12	6° Año	6° Año	P7	Year 7 KS3	EPB 6 PYP Primaria
12 -13	7° Año	7° Año	S1	Year 8 KS3	ES1 Secundaria
13 - 14	8° Año	8° Año	S2	Year 9 KS3	ES2 Secundaria
14 - 15	9° Año	9° Año	S3	Year 10 KS4	ES3 IGCSE Secundaria
15 - 16	10° Año	10° Año	S4	Year 11 KS4	ES4 IGCSE Secundaria
16 - 17	11° Año (Junior)	11° Año (Junior)	S5	Year 12 L6	ES5 IBO Secundaria
17 - 18	12° Año (Senior)	12° Año (Senior)		Year 13 U6	ES6 IBO Secundaria

KS = UK National Curriculum Key Stage
EPB = Educación Primaria Básica
ES = Educación Secundaria

PEP = Programa de la Escuela Primaria de la Organización del Bachillerato Internacional

DP = Programa del Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional

IGCSE = International Certificate of Secondary Education

El Proyecto Educativo Institucional de todo el colegio ofrece una educación centrada en el estudiante, con propuestas de enseñanza activas e interdisciplinarias para el desarrollo de una mentalidad internacional y el bienestar socio emocional (Wellbeing). El Programa de Wellbeing se integra en forma completa con el currículo, las prácticas de enseñanza y las rutinas de la vida escolar propiciando un entorno seguro para el aprendizaje en todas las áreas. El mismo se desarrolla a través del sistema de tutorías y del Programa de Aprendizaje Socio Emocional (SEL por sus siglas en inglés: Social Emotional Learning).

Este Programa aborda 5 áreas de competencia amplias e interrelacionadas: autoconciencia, autocontrol, conciencia social, habilidades de comunicación y toma de decisiones responsables. De esta manera se fomenta en los estudiantes el desarrollo de su identidad, las habilidades para aprender a lo largo de sus vidas y asumir la responsabilidad de contribuir en el desarrollo sustentable del planeta y en la creación de un mundo mejor, inclusivo y pacífico.

Proyecto Educativo de Nivel Inicial

El objetivo del mismo consiste en integrar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar conceptos transdisciplinarios que permitan a los alumnos visualizar el programa en su totalidad y aprender para lograr una mejor comprensión del mundo que los rodea. El PEP alienta a los alumnos a desarrollar su ser individual y social siendo protagonistas activos de su propio aprendizaje.

El programa de actividades en Nivel Inicial abarca todos los aspectos de la evolución del niño: el

desarrollo social, emocional, moral, estético e intelectual, capacidad de comunicación y psicomotricidad.
Los alumnos desarrollan sus actividades en un ambiente pleno de estímulos y desafíos, tanto dentro del aula como en el amplio espacio exterior donde pueden jugar y desplegar diversas actividades.
Se estimula y guía a los niños para que adquieran independencia y respeto mutuo, trabajando según sus habilidades.

Durante la semana se dictan clases de Educación Física, Música, Clases de teatro, Matemática, Ciencia y Arte, las cuales se llevan a cabo en un entorno bilingüe.

Se realizan propuestas de trabajo cooperativo e individuales según los proyectos que se están llevando a cabo. El Plan de Estudios de Nivel Inicial es bilingüe y está aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
La enseñanza del Inglés como segunda lengua en Nivel Inicial consiste en promover una inmersión lingüística mediante el juego, la música y diversas actividades significativas las cuales llevan a los alumnos a incorporar el idioma de forma natural

El Proyecto Bilingüe del Nivel Inicial y de la Escuela Primaria integra en el currículo el Diseño Curricular oficial de la Provincia de Buenos Aires con el Programa para los Primeros Años (PEP) del OBI. El programa de estudios se desarrolla a través de seis unidades de indagación que crean un marco transdisciplinario desde donde se aborda la enseñanza y el aprendizaje.

Los seis temas transdisciplinarios son:
- Quiénes somos
- Dónde nos encontramos en el tiempo y el espacio
- Cómo nos expresamos
- Cómo funciona el mundo
- Cómo nos organizamos
- Cómo compartimos el planeta.

A partir de estos temas transdisciplinarios se desarrollan las unidades de indagación en donde los niños exploran diferentes conceptos, desarrollan habilidades y usan estrategias de pensamiento que les permiten la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Educación Primaria
La Educación Primaria ofrece un Proyecto Educativo Bilingüe, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, y el Programa de la Escuela Primaria (PEP) del Bachillerato Internacional (IB). Estos programas de estudios se integran para cumplir con los requisitos de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, dentro del marco que ofrece el “Primary Years Programme” del BI.
Los alumnos de EP 5 rinden el examen ISE Trinity de Trinity College of London, equivalente a los niveles A2 y B1 según el Marco de Referencia Común del Consejo de Europa. Es una cualificación de cuatro destrezas (reading, writing, speaking y listening) reconocida por gobiernos e instituciones como una prueba fiable del dominio en inglés.

El Programa para la Escuela Primaria (PYP) se centra en el desarrollo integral del alumno preparándolo para enfrentar el mundo que los rodea. Establece un marco donde cada estudiante pueda desarrollar sus necesidades académicas, sociales, físicas, emocionales y culturales. Este programa tiene en cuenta las características individuales de cada alumno y promueve el desarrollo de su empatía y respeto hacia las individuales y experiencias de los otros.

El proyecto de Educación Primaria está centrado en el alumno, y ofrece propuestas pedagógicas dinámicas e innovadoras, que promueven el aprendizaje activo, donde cada estudiante es protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Se estimula la autonomía, el trabajo colaborativo, la curiosidad y el deseo de ser aprendices durante toda la vida.

Nuestro Currículum, que se dicta en forma bilingüe, garantiza aprendizaje significativo, relevante, interesante y desafiante. Hay un gran énfasis en el aprendizaje de las artes, en todas sus formas, como modo de expresión y creatividad. Se complementa con el Programa de Desarrollo Socio Emocional (Wellbeing Programme), entendiendo que todas las experiencias y espacios escolares brindan oportunidades de aprendizaje donde cada niño debe estar bien emocional y socialmente para aprender, en un ambiente seguro, cuidado e inclusivo.

El programa ofrece un equilibrio entre el aprendizaje de las áreas disciplinarias y el que trasciende las áreas disciplinarias. Los seis temas, transdisciplinarios del PEP, plantean temas y conceptos de importancia global, que permiten a los alumnos aplicarlos en la vida diaria, más allá de la escuela, y contribuir así a la creación de un mundo mejor y más pacífico.

Educación Secundaria
El Proyecto Bilingüe Especial de la Educación Secundaria integra el Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires, opción Arte – Literatura (Res. N° 302/12 y Disposición 346/12) con dos programas internacionales. Este plan de estudios permite la obtención de la certificación nacional del Diploma de Bachiller en Arte - Literatura y la certificación internacional Diploma del bachillerato Internacional. A su vez, todos los alumnos rinden al menos 5 certificados del IGCSE de la Universidad de Cambridge.

Este plan de estudios se desarrolla sobre la base de una educación centrada en el estudiante, con propuestas de enseñanza activas e interdisciplinarias para el desarrollo de una mentalidad internacional. Ofrece propuestas de enseñanza que fomentan la responsabilidad de cada estudiante de contribuir en el desarrollo sustentable del planeta y de la creación de un mundo mejor, más inclusivo y más pacífico. Propicia el desarrollo de la identidad y de una mirada crítica respecto de los fenómenos locales y globales fomentando en los estudiantes la capacidad de aprender a lo largo de todas sus vidas. Este currículum se complementa con el Programa de Aprendizaje Socio emocional (Wellbeing) del colegio para cuidar el bienestar de todos los estudiantes y promover un entorno de aprendizaje seguro, inclusivo y académicamente estimulante.

El Certificado General Internacional de Educación Secundaria (IGCSE)
El programa IGCSE de la Universidad de Cambridge es reconocido internacionalmente y propone una sólida base académica que permite a los estudiantes realizar las primeras elecciones optativas de su trayectoria educativa. En nuestro colegio los estudiantes cursan este programa en S3 y S4. Todos cursan y rinden 6 certificados y pueden optar para rendir también los certificados de las materias electivas.

Las materias obligatorias para todos los estudiantes son:
- Inglés
- Matemáticas
- Español
- Ciencias Coordinadas (se compone de Física, Química y Biología. Otorga dos certificados).
- Geografía o Historia (todos los estudiantes cursan ambas materias pero pueden optar por rendir certificado de una sola de ellas)

Materias optativas. Los estudiantes elegirán una de las siguientes cuatro opciones de materias:
Opción 1
- Estudios Empresariales

- Gestión ambiental
- Perspectivas globales
- Mandarín

Opción 2: Los estudiantes también elegirán una de las Artes:
- Arte
- Música
- Teatro

El Programa del Diploma del BI
El IBDP (Programa del Diploma de Bachillerato Internacional) es un riguroso curso de dos años que se ofrece a estudiantes de 16 a 19 años de todo el mundo y culmina con la concesión de un Diploma de Bachillerato Internacional reconocido mundialmente. A través del Diploma del IB se forman jóvenes solidarios, bien informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico a través del entendimiento mutuo y del respeto intercultural.

El Programa Diploma (PD) está formado por un tronco común transversal y seis grupos de asignaturas.

Los componentes del tronco común son:

- Teoría del conocimiento
- Monografía
- Creatividad, Acción y Servicio

Además del tronco común, los alumnos deben optar por una elección de cada uno de los siguientes **seis grupos de asignaturas**:

- Estudios de Lengua y Literatura
- Adquisición de Lenguas
- Individuos y Sociedades
- Ciencias
- Matemáticas
- Artes

El cuadro a continuación expone el Plan de estudios correspondiente

Arte-Literatura Ciclo Básico				
Asignaturas				
Materias Curriculares Jurisdiccionales	Cs. Naturales			
	Biología			
	Físico - Química			
	Cs. Sociales			
	Historia			
	Geografía			

	Construcción de Ciudadanía			
	Educación Artística			
	Educación Física			
	Inglés			
	Matemática			
	Prácticas del Lenguaje			
Materias Curriculares Institucionales	NTICX: Nuevas Tecnologías para la Información, la Comunicación y la Conectividad			
	Aprendizaje Socio-Emocional			
	Opción 1 IGCSE Artes visuales / Música / Teatro			
	Opción 2 IGCSE Administración de Empresas / Perspectivas globales / Sistemas ambientales / Mandarín			

Arte-Literatura Ciclo Orientado				
Asignaturas				
Materias Curriculares Jurisdiccionales	Arte Leng. Comp			
	Biología			
	Educación Física			
	Filosofía			
	Introd a la Física			
	Geografía			
	Historia			
	Inglés			
	Introd químí			
	Literatura			
	Matemática			

	NTICX			
	Política y Ciudadadanía			
	Proyecto de Producción			
	Salud y Adolescencia			
	Seminario de inv. literaria			
	Trabajo y Ciuda			
	Taller de Lect. Liter. y Escrit.			
	Taller de Escrt.			
Materias Curriculares Institucionales	Aprendizaje Socio-Emocional			
	Opción 1 IGCSE Artes visuales / Música / Teatro			
	Opción 2 IGCSE Administración de Empresas / Perspectivas globales / Sistemas ambientales / Mandarín			
	Opción IB 1 Economía. Estudios Ambientales. Geografía Global. Historia Mundial			
	Opción IB 2 Física Biología Ciencias de la Salud y del Deporte.			
	Opción IB 3 Música. Drama. Artes Visuales. Mandarín Química			
	Química General (es parte del G3)			
	Teoría del Conocimiento TOK			

Personal docente
El Colegio selecciona docentes que aspiren a mantener un desarrollo profesional de vanguardia permanente. Los docentes del nivel Inicial y Primario se desempeñan con dedicación exclusiva en el Colegio San Jorge Norte. En el nivel Secundario, también contamos con docentes "part-time".

Es política del colegio contratar cierto número de docentes del exterior, generalmente del Reino Unido o de otros países de habla inglesa. Todo el personal participa en los programas de desarrollo profesional y son evaluados constantemente.

Creemos en el trabajo conjunto escuela - familia para beneficiar a los alumnos, estableciendo relaciones de respeto mutuo, responsabilidad social y esfuerzo común.
El Colegio espera que cada estudiante tenga una activa participación en todas las propuestas del Proyecto Educativo. Deseamos que nuestros alumnos puedan desarrollar la capacidad de adaptarse a múltiples situaciones, manteniendo una actitud positiva. Por lo tanto, solicitamos a las familias que apoyen este concepto de participación y excelencia en todos los aspectos de la vida del Colegio.

Sistema de Evaluación y Promoción
La acreditación nacional se logra año tras año, luego de haber alcanzado todos los objetivos requeridos. El Diploma de Educación Secundaria es otorgado a quienes culminen S6 conforme a los requisitos establecidos para el mismo.

La evaluación se realiza mediante la aplicación de criterios que responden a los objetivos del BI y se integran con las escalas ministeriales para otorgar la calificación definitiva y a la vez, obtener detalle del desempeño de los alumnos en cada una de las áreas de estudio.

Los padres de todos los alumnos del Colegio San Jorge Norte reciben los reglamentos de promoción una vez por año al matricularse, junto con las Expectativas de Logro de cada materia. Algunos detalles relativos a este tema se publican más adelante en este manual.

EP 1 – 6
El Sistema de Evaluación y Promoción establecido por el Ministerio de Educación es el siguiente:

El docente de cada disciplina evaluará separadamente la actitud y los logros.
Para asignar la calificación en actitud el docente evaluará las características del perfil del Bachillerato Internacional.
Para los logros, el docente realiza una evaluación constante además de considerar las pruebas escritas, lecciones orales, ensayos, guías de trabajo, trabajos prácticos, cuestionarios, etc.

La calificación final del trimestre se calcula siguiendo los requisitos más recientes del ministerio.

Los alumnos que no logren el promedio necesario (S o 7) en tres de las siguientes cinco disciplinas: Castellano, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, no serán promovidos al año siguiente.

De no lograrlo en una o más disciplinas deberán realizar una compensación de aprendizajes en diciembre. Si una vez concluido este período el alumno no alcanzara el nivel requerido deberá asistir a clases compensatorias adicionales antes del comienzo de clases en febrero.

Para ser promovido, el alumno deberá registrar una asistencia equivalente al 75% del total de días hábiles del ciclo lectivo, debiendo asistir, por lo menos la mitad de los días hábiles correspondientes a cada período, para ser calificado.

EPB 1 – 3

Nivel de logro	Descriptor	Equivalente Oficial
D	Distinguido. Supera ampliamente los niveles mínimos del colegio	**MS –** *muy satisfactorio*
M	Meritorio. Supera los niveles mínimos del colegio	**MS –** *muy satisfactorio*
S	Satisfactorio. Mínimo requerido para aprobar	**S –** *satisfactorio*
P	Regular. No alcanza los niveles mínimos para aprobar	**ANS –** *aún no satisfactorio*
E	Elemental. Muy por debajo de los niveles mínimos para aprobar.	**ANS**

Segundo ciclo de Educación primaria (EPB 4, 5 y 6) y Educación Secundaria

Nivel de logro	Descriptor	Equivalente Oficial
D	Distinguido. Supera ampliamente los niveles mínimos del colegio	10
M	Meritorio. Supera los niveles mínimos del colegio	9, 8
S	Satisfactorio. Mínimo requerido para aprobar	7
P	Regular. No alcanza los niveles mínimos para aprobar	6, 5
E	Elemental. Muy por debajo de los niveles mínimos requeridos.	4, 3, 2

Contextualización de Criterios de Evaluación Institucional (D2299 P45) (LAHC)
El Colegio San Jorge Norte, en su calidad de servicio educativo acreditado para la implementación de programas nacionales e internacionales, está obligado a desarrollar permanentemente procesos de evaluación institucional.

De acuerdo con la normativa vigente y como respuesta a las evaluaciones externas realizadas en 2010, 2011 y 2012, en las 3 secciones, el colegio ha desarrollado un plan de acción a corto y mediano plazo, con el propósito de abordar los siguientes aspectos:

- Mejorar las prácticas de diferenciación en todo el colegio
- Desarrollar un amplio rango de metodologías de enseñanza, incluyendo el uso de tecnología informática.

- Desarrollar el uso de estrategias de evaluación formativa.
- Mejorar el rendimiento de Inglés en todo el colegio.
- Revisar los sistemas de apoyo para una amplia gama de capacidades que los estudiantes demuestran en el colegio.
- Desarrollar mejores sistemas de articulación horizontal y vertical en todo el colegio.
- Mantener explícito y visible el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.
- Mejorar la provisión para Biblioteca y Tecnología en todo el colegio.

En este contexto, se realizan reuniones periódicas, en todos los niveles, para establecer el grado de efectividad de las acciones puestas en práctica, como así también, idear futuras estrategias de desarrollo y plazos de implementación.

Aspecto edilicio del colegio: (D2299 P93-94)
El Colegio cuenta con diferentes edificios para cumplir con las expectativas del Proyecto Institucional:
El mantenimiento de los edificios e instalaciones escolares garantiza las adecuadas condiciones de habitabilidad y uso que facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje. El Colegio certifica la permanente realización de tareas de limpieza, la oportuna ejecución de los trabajos de conservación y reparación, el adecuado uso y correcto empleo de los bienes, privilegiando el uso racional del agua, gas y electricidad y suministrando el recurso humano correspondiente para tales fines. Todo el personal docente o no docente de la institución tiene la tarea de velar por el buen estado de los elementos patrimoniales y requerir de los alumnos, su cuidado y conservación de los mismos, enseñando la importancia de valorar los recursos edilicios.

· Edificio de Jardín de Infantes

El edificio de Jardín de Infantes, inaugurado en 1992, contiene seis aulas (una para K1, dos para K2, dos para K3, dos para Pre-K y una para Toddlers o sala de 1), una biblioteca y dos sectores de juegos o domes, los cuales son utilizados para Toddlers y Pre - k y el segundo para niños de 3, 4 y 5 años. Cuenta también con un área para la secretaría y el personal docente y directivo y un hall vidriado a la entrada que se utiliza para reuniones con familias y otras actividades académicas. En 2010 se construyó un aula para albergar alumnos de 2 años (Pre-K) en 2012 otra aula para un nuevo grupo de alumnos, ya que fue extendido el horario, hasta las 15. En el exterior del edificio hay una amplia área de juegos destinada exclusivamente a los alumnos de Jardín de Infantes.

· Edificio de la Escuela Primaria

Este edificio, terminado en 1990, cuenta con un amplio espacio que alberga aulas especialmente diseñadas y distribuidas en dos pisos alrededor del hall central, una biblioteca octogonal, una sala de Artes Plásticas, una sala de Música, una sala de Drama, un espacio maker, un centro para el trabajo con el Equipo de Guía y Apoyo, y dos espacios para trabajo en grupos reducidos. En el área de administración se encuentran las oficinas de los directivos y coordinador del PEP y de las secretarias, una sala de profesores y una sala de reunión para padres.

Todas las aulas son espaciosas, están bien iluminadas, cuentan con mobiliario específico para guardar materiales. Cada una de las aulas cuentan con pantalla (en el primer ciclo algunas pantallas son interactivas), cañón y parlantes a fin de trabajar con equipos multimedia. En el hall y pasillos ubicados afuera de las aulas hay mesas y sillas destinadas al trabajo cooperativo en grupos pequeños que se utilizan durante las clases. En el primer piso, hay lockers para que los estudiantes guarden sus mochilas y materiales de trabajo. Asimismo, el hall central, rodeado por un balcón, tiene un escenario y está destinado a la realización de reuniones, ceremonias oficiales, conciertos y cualquier otro evento en que sea necesario reunir a los alumnos, docentes y otros miembros de la comunidad. Los amplios espacios verdes ubicados en el predio fuera del edificio son utilizados tanto como espacios de recreación y

descanso, como para el aprendizaje activo.

Cada piso cuenta con baño para mujeres y para varones.

· Edificio Principal de Secundaria

La sección de Secundaria cuenta con dos edificios. El edificio principal de la sección Secundaria se terminó de construir en 1993 y consiste en un bloque de tres pisos con clases especialmente diseñadas para la enseñanza de las Lenguas y Literatura (Inglés, Español y Mandarín) y las Humanidades, una sala de conferencias, un aula de Arte, una biblioteca y entorno para el aprendizaje autónomo y colaborativo (Learners Space), una sala de profesores y el sector de administración del Colegio secundario.

· Edificio de Ciencias

Este edificio inicialmente se utilizó para albergar a todo el Secundario. Actualmente se ubican aquí los laboratorios de Biología, Física, Química y Tecnología del Diseño con salas de preparación adjuntas, un centro para trabajos de investigación autónoma y colaborativa (Enquirer Centre) y seis amplias aulas. Además, el edificio alberga una sala de reuniones, dos salas para el trabajo de los profesores y material de laboratorios.

· Pabellón de Música

El pabellón de los *Old Georgians* y los vestuarios fueron construidos en 1991 gracias a la generosidad de los *Old Georgians*. El pabellón fue destinado a la enseñanza de Música para lo cual cuenta con dos espaciosas aulas, áreas para guardar material e instalaciones para realizar prácticas.

· Georgian Hall

Este magnífico edificio se terminó de construir en 1996 y en él almuerzan a diario los alumnos y el personal del Colegio. Se utiliza también para realizar asambleas, reuniones de padres, conciertos y producciones teatrales. Debajo del área principal se ubican los vestuarios. En este edificio se encuentran también la administración y la tienda de uniformes del Colegio.

· Gimnasio

En noviembre de 2007 se inauguró el gimnasio *"Sports Hall"* en el que actualmente se practican deportes y se dictan clases de Educación Física. En temporada de exámenes internacionales, este edificio se utiliza para el desarrollo de los mismos.

· Campo de Deportes

Las tierras adyacentes a los edificios proporcionan excelentes campos de juego. En 1993, se acondicionó el predio detrás del pabellón de Música que se convirtió en el "*Old Georgian Field*". El campo de deportes del Colegio tiene en total seis canchas que se utilizan para jugar fútbol, rugby, cricket y hockey. Durante la temporada de atletismo, parte del área se convierte en una pista de carreras. En 1998 nuevos sectores fueron transformados en áreas en las que se pueden practicar volleyball, basketball y cricket.
Además de contar con su propio campo de deportes, el Colegio tiene acceso a las instalaciones deportivas de San Jorge Village. Entre ellas se cuentan las canchas de tenis, paddle, squash y el circuito ecuestre. En el Village se puede también trazar un excelente recorrido para correr carreras de fondo.

· Edificio de Mantenimiento

Terminado en 1999, este edificio alberga a la oficina del Encargado de Mantenimiento, varios depósitos y talleres para el mantenimiento general del Colegio y su predio.

· Vivienda del Casero

Se construyó en 1999 y es utilizada por el casero y su familia.

· Guardería

Este edificio se utiliza para el cuidado de los hijos del personal durante el horario de trabajo.

Salud y Seguridad

Enfermera
La atención médica de los alumnos y docentes está a cargo de la enfermera del Colegio quien a su vez reporta a la Médica de St George 's College. Cualquier problema relativo a la salud de los mismos deberá tratarse directamente con ella. Asimismo, deberá entregársele cualquier medicamento que el alumno deba ingerir durante el día.

Enfermedades o Accidentes en el Colegio
En caso de que algún alumno se enfermara o se lastimara durante el horario de clases, la enfermera se hará cargo de él. Si el caso revistiera gravedad, se contactará a los padres y, de ser necesario, se llamará al servicio de emergencias médicas.

Alumnos que no pueden realizar Educación Física
Aquellos alumnos que no puedan realizar Educación Física o deportes como consecuencia de enfermedades o accidentes deberán presentar certificado médico que acredite tal situación. Durante las horas de Educación Física estos alumnos llevarán a cabo otras actividades.

Dietas
Los alumnos sólo podrán recibir dietas especiales en el comedor cuando el profesional certificado a cargo envíe al colegio una nota indicando qué tipo de dieta debe seguir. No se preparan dietas especiales por motivos estéticos, el menú incluye variedad de alimentos que favorecen una alimentación saludable.
Los padres de aquellos alumnos que no puedan ingerir cierto tipo de alimentos por motivos religiosos u otras razones, deberán comunicarse con el Director de la Sección correspondiente al comenzar el año escolar a fin de que el personal esté al tanto de las necesidades del alumno.

Ficha de Antecedentes Médicos
Las familias deberán completar la ficha de antecedentes médicos y proporcionar toda información adicional que consideren importante para el cuidado de la salud de sus hijos. Los antecedentes médicos de los alumnos quedan archivados en el Colegio y son renovados a principio de cada año. El Colegio enviará al médico de la familia las copias necesarias de este formulario por pedido expreso del facultativo.
En el ingreso de los alumnos a primer año de la Primaria, se deberá presentar un examen oftalmológico y uno de audición.

Contacto con Enfermedades Contagiosas
En caso de que algún alumno hubiere estado en contacto con una enfermedad contagiosa, los padres deberán enviar una nota a la enfermera del Colegio de inmediato. El alumno deberá traer el alta médica para poder reingresar al colegio. Serán las autoridades del mismo quienes decidan si el alumno en

cuestión puede o no regresar a clases.

Educación para la Salud y Educación Sexual
El Colegio implementa programas de Educación para la Salud y Educación Sexual en distintas etapas. Dentro de este contexto, y tomando los lineamientos del currículum ministerial sobre la Educación Sexual Integral (ESI), se dictan clases específicas y se incorpora material adecuado durante las clases de SEL y en diferentes proyectos transdisciplinarios.
El Colegio ofrece un programa de conocimientos básicos sobre temas que afectan la salud de los alumnos y de sus semejantes a fin de que puedan así optar conscientemente en su vida diaria. Los objetivos generales de la Educación para la Salud y Educación sexual son los siguientes:

· Promover y mantener la salud del cuerpo y de la mente a través de actitudes y hábitos adecuados para desarrollar una personalidad equilibrada y un sentido de responsabilidad para consigo mismos y sus semejantes.
· Remarcar que la educación para vivir en familia y como miembros de una comunidad es de vital importancia para construir una sociedad adulta.

Servicio de Emergencias
El Colegio se encuentra adherido a un servicio de emergencias médicas. El mismo incluye la atención de un médico y, de ser necesario, el traslado del alumno en ambulancia al centro asistencial más próximo al establecimiento.
Los padres serán informados de inmediato , en caso de que los padres del alumno no puedan ser ubicados, el director o el vice director de la sección correspondiente decidirán cómo proceder.

Simulacros de Evacuación
Los simulacros de evacuación en caso de incendio, amenaza de bomba, pérdida de gas, etc. se realizan una vez al año.

Responsabilidad por Accidentes
Si bien el Colegio brinda a cada alumno el cuidado y la atención que se necesitan durante su permanencia en el establecimiento, ni el Colegio ni ningún docente o miembro del personal asume responsabilidad alguna por los accidentes o heridas o por la pérdida de efectos personales que pudieren ocurrir dentro del predio del Colegio.

Uniforme y Materiales (PH06)

<u>Reglamento del uso del uniforme</u>
Todos los alumnos sin excepción deben vestir el uniforme y cuidar su aspecto en todo momento. Se espera que el reglamento del uniforme se respete y que las familias cooperen en este sentido.

Compra de Uniformes
El uniforme se podrá adquirir en el están a la venta en la tienda del Colegio. Pueden realizarse pedidos por mail a shop@stgeorges.edu.ar. También dispone de algunos elementos de librería, los cuales pueden ser adquiridos por los alumnos y serán facturados en la cuenta mensual.

Uniforme

Nivel Inicial

Todos los alumnos deben comprar los siguientes elementos en el “shop” del Colegio: Remeras de deportes del Colegio (blanca y roja)

Equipo de Educación Física del Colegio
Delantal de Arte

Los siguientes elementos pueden comprarse en cualquier negocio:

Short azul marino
Medias blancas
Zapatillas blancas
Campera reglamentaria del colegio
Mochila SIN RUEDAS (máximo 40 x 35 cm)
Botella térmica o vaso con tapa

Educación Primaria y Secundaria

Varones

Los siguientes elementos deben adquirirse en el "shop" del Colegio:
Pulóver azul marino
Corbata del colegio
Bufanda azul con escudo del Colegio o bufanda rayada con los colores del colegio
Remera blanca de deportes
Remera roja de deportes
Equipo de Educación Física
Camiseta de rugby azul (desde 4° Año EP)
Camiseta de rugby blanca (desde 4° Año EP)
Medias de Educación Física
Blazer con el escudo del Colegio (desde S1)
Campera reglamentaria (opcional desde 1° Año EP)
Campera de corderoy (opcional desde 1° Año)

Los siguientes elementos pueden adquirirse en cualquier negocio

Pantalón gris oscuro
Camisa blanca
Medias grises
Cinturón negro
Zapatos de cuero negros
Zapatillas
Short blanco
Short azul
Toalla de baño (desde 4° Año EP)
Botines de fútbol (desde 4° Año EP)
Protectores bucales (desde 4° Año EP)

Mujeres
Los siguientes elementos deben adquirirse en el "shop" del colegio: Pollera escocesa "Mackenzie tartan"
Pulóver azul marino
Bufanda azul con escudo del colegio
Remera blanca de deportes
Remera roja de deportes
Equipo de Educación Física

Pollera de hockey (desde 4° Año EP)
Medias de Educación Física
Blazer con el escudo del colegio (desde 1°Año)
Campera reglamentaria (opcional desde 1° Año EP)
Campera de corderoy (opcional desde 1° Año)

Los siguientes elementos pueden adquirirse en cualquier negocio

Pantalón gris oscuro (opcional)

Camisa blanca
Medias largas azul marino
Zapatos de cuero negros
Short blanco
Short azul marino
Zapatillas
Palo de hockey (desde 3° Año EP)
Protector bucal (desde 3° año EP)
Toalla de baño (desde 4° año EP)
Botines de hockey (desde 4° año EP)
Canilleras (desde 3° año EP)

Nivel Inicial	
Primaria	
Campera c/ escudo del colegio	**Obligatoria**
Camisa blanca manga corta / larga	
Pantalón Gris Clásico / Slim	varones y/o mujeres
Bermuda gris	opcional
Pollera Mackenzie	
Bufanda o cuello polar del colegio	
Sweater / Cardigan / Chaleco del Colegio	
Corbata del colegio	Varones
Medias azules	mujeres
Medias grises	varones
Cinturón negro	
Zapatos negros	
EDUCACIÓN FÍSICA PRIMARIA (PE)	
Medias de P.E	Obligatorio
Zoquetes deportivos blancos	Solamente durante temporada de atletismo

Nivel Inicial	
Primaria	
Campera c/ escudo del colegio	**Obligatoria**
Camisa blanca manga corta / larga	
Pantalón Gris Clásico / Slim	varones y/o mujeres
Bermuda gris	opcional
Pollera Mackenzie	
Bufanda o cuello polar del colegio	
Sweater / Cardigan / Chaleco del Colegio	
Corbata del colegio	Varones
Chomba blanca o roja manga corta del colegio	**Obligatorio**
Chomba blanca o roja manga larga del colegio	Opcional
Buzo conjunto deportivo del colegio	**Obligatorio**
Pantalón conjunto deportivo del colegio	**Obligatorio**
Pollera de Hockey	Obligatorio a partir de segundo ciclo
Camiseta de rugby del colegio	Opcional
Camiseta de Hockey del colegio	Opcional
Short de baño del colegio	Opcional
Traje de baño del colegio mujeres	Opcional
Short azul del colegio	**Obligatorio**
Short blanco	**Opcional**
P.E SECUNDARIA	
Chomba blanca manga corta del colegio	**Obligatorio**
Chomba roja manga corta del colegio	**Obligatorio**
Pantalón conjunto deportivo del colegio	**Obligatorio**
Buzo conjunto deportivo del colegio	**Obligatorio**
Remera Hockey del colegio	**Obligatorio**
Pollera de Hockey del colegio	**Obligatorio**
Camiseta de rugby del colegio	**Obligatorio**
Chomba de la house del colegio	**Obligatorio para eventos del Hous**e

Responsabilidad por las Pertenencias

Cada alumno es responsable de sus pertenencias, las que deben estar marcadas en forma clara con el nombre y apellido.

Elementos Perdidos
Aquellos elementos perdidos que estén identificados con nombre y hayan sido encontrados en el colegio, serán entregados a la Secretaría de la sección correspondiente. Los objetos marcados con nombre serán devueltos a sus dueños. Los elementos sin nombre se guardarán por un tiempo y luego se venderán y se utilizará lo recaudado para diferentes proyectos de servicio a la comunidad. Se recomienda que no traigan artículos de valor.

Materiales para Deportes
Todos los materiales necesarios para practicar deportes son provistos por el Colegio. De acuerdo a cada temporada deportiva, se solicita a los alumnos que asistan a las clases de Educación Física con los elementos de seguridad necesarios (protectores bucales, canilleras) y sus implementos deportivos personales (palo de hockey, raqueta de tenis, paleta de padel, traje de baño, etc) . Cualquier elemento adicional que los alumnos necesiten les será solicitado a los padres oportunamente.

Dispositivos Digitales
A partir de EP 2 de Educación Primaria, todos los alumnos deben traer su propia Chromebook con cargador para ser utilizada bajo la supervisión de los docentes.
No está permitido el uso de teléfonos celulares para los alumnos de Educación Primaria dentro del predio del colegio durante la jornada escolar.

Tanto el Nivel Inicial como el de Educación Primaria proporcionan los útiles escolares necesarios a los alumnos.

En caso de dañar o perder alguna de las pertenencias del Colegio, los alumnos deberán hacerse cargo de los gastos de reparación o reposición.

Calendario Escolar

Calendario Escolar
El año escolar del Colegio San Jorge Norte contempla los requerimientos del Diseño Curricular de la Provincia de Buenos Aires y está autorizado para la implementación del Calendario Escolar Especial según el marco de la Resolución N° 5554/03.

Recesos
Durante el año lectivo hay tres recesos escolares: una semana en mayo, una semana en septiembre y tres semanas en julio. Éstos se programan de modo tal que los alumnos tengan 4 períodos de clases de igual duración a fin de que puedan descansar y rendir al máximo de sus posibilidades durante los días de clase. Se le solicita a las familias aprovechen este tiempo para realizar viajes y trámites personales en lugar de hacerlo en época de clases,Es sumamente importante que los alumnos respeten el calendario y eviten ausentarse a fin de permitir la continuidad de la enseñanza.

Jornada Escolar

Horario de la Jornada Escolar
Los alumnos deben llegar al colegio a las 07:55 para estar presentes al comenzar puntualmente a las 8:00 el día lectivo. La jornada escolar de todo el colegio comienza a las 8:00 y finaliza a las 16.30 con algunas variaciones en cada sección. Los alumnos no están autorizados a retirarse del colegio durante el horario escolar sin permiso. Las familias que excepcionalmente necesiten retirar en forma anticipada a sus hijos deben enviar un correo electrónico a la secretaría de la sección correspondiente.

Ver política de asistencia y puntualidad

Almuerzo

Los alumnos de Nivel Inicial de K1 y K2 almuerzan en el colegio utilizando el servicio de catering, mientras que K3 puede optar por traer su vianda o utilizar el servicio de comedor (provisto por el colegio y abonado por las familias).
Los alumnos de Educación Primaria y Secundaria podrán optar por el servicio de comedor o por traer viandas de sus casas que podrán ser calentadas en los microondas que se encuentran en el comedor del colegio.
Todos los alumnos también pueden retirarse del colegio para el almuerzo siempre y cuando hayan presentado la autorización correspondiente en la secretaría de cada sección.

Transporte

Comportamiento en los micros escolares

El mismo es responsabilidad de las familias.
Solicitamos a las familias que transmitan a sus hijos la importancia de comportarse correctamente en el transporte, tanto por el respeto a otros alumnos del Colegio como por razones de seguridad.
Deben tenerse en cuenta los siguientes puntos:

- Se espera que los alumnos se comporten en el transporte del mismo modo que en el Colegio.
- Una vez dentro del vehículo escolar, los alumnos deben sentarse adecuadamente y colocarse el cinturón de seguridad.
- Los alumnos no deben pararse, subir ni bajar del vehículo en movimiento.
- Deben conversar en voz baja a fin de respetar a los demás pasajeros
- Los pasillos deben estar permanentemente despejados.
- Las cabezas, las manos y los pies deben estar siempre dentro del vehículo.
- Está absolutamente prohibido arrojar objetos de cualquier tipo dentro o fuera del vehículo o
- dañar el vehículo o su equipamiento.
- Se espera que los alumnos se dirijan en forma respetuosa hacia los conductores en todo momento.

Servicio de Transporte

Los padres pueden contratar servicios de transporte escolar dentro del área residencial de Buenos Aires para trasladar a sus hijos hacia y desde el Colegio. Para mayor información sobre este tema, por favor comunicarse con la Administración, a informes@stgeorges.edu.ar

Aquellos padres de alumnos que no vivan dentro del radio de acción de dichas empresas, deberán organizar “pools” u otra manera de trasladarse desde y hacia el colegio.

Vehículos Contratados por los Padres
Los servicios de transporte deben ser acordados exclusivamente entre la empresa y los padres, sin intervención alguna del Colegio. Para manejar una institución que reúne un número tan grande de personas, resulta imprescindible contar con reglas que se apliquen a todos por igual y, por lo tanto, no setanto no se aceptarán los problemas de transporte como excusas por llegar tarde, excepto en casos especiales. El Colegio es consciente del peligro que implica el conducir a grandes velocidades o en forma imprudente para poder llegar a tiempo y por eso colabora con los padres haciendo conocer a los

transportistas sus reglamentaciones y necesidades e invitando a los contratistas a transmitir sus inquietudes.

El alumno que utilice transporte escolar sólo podrá viajar en el micro que se le asigne. Cada alumno será retirado y dejado en su casa o tan cerca de ella como sea posible. En el caso de la Sección Secundaria, el colegio considera que los alumnos pueden acercarse al micro por sus propios medios y sin ningún tipo de supervisión. Si alguno de ellos decide cambiar de recorrido (para ir a casa de un amigo, por ejemplo) es su responsabilidad realizar los arreglos correspondientes.

Todos deberán llegar con cierta anticipación a las paradas de los micros, ya que éstos no pueden esperar a quienes llegan tarde. El supervisor tiene autoridad para asignar lugares, controlar los ruidos y el comportamiento e informar la falta de cumplimiento de cualquiera de las reglas ante el Director de la Sección.
Los padres son responsables del buen comportamiento y el bienestar de sus hijos durante el viaje de ida y vuelta. El mal comportamiento en el micro, la descortesía o la conducta peligrosa durante cualquier otro viaje organizado por el colegio constituirán faltas que deberán ser evaluadas por las autoridades.

Vehículos conducidos por los Padres
Se solicita a los padres que traen a sus hijos al colegio en sus autos que utilicen el área de estacionamiento reservada para ellos y que respeten las reglas de circulación. También esperamos que sigan las instrucciones del personal de vigilancia, de modo que transitar por el estacionamiento resulte más sencillo, en especial en las horas pico. Se solicita muy especialmente no estacionar en las áreas asignadas a camionetas y frenar cuando hay alumnos o padres cruzando por la senda peatonal.

Transporte Contratado por el Colegio
El Colegio organiza el transporte de las salidas educativas y los viajes. En caso de que esto resultara en algún costo a cargo de los padres, se les avisará oportunamente

Vehículos conducidos por alumnos

Los estudiantes que posean registro de conducir podrán utilizar un vehículo motorizado siempre y cuando esté asegurado, dentro del predio del colegio, luego de haber obtenido la autorización correspondiente por la Directora de secundaria.

Para ello deberán presentar en la secretaría de secundaria la documentación correspondiente:

- Solicitud de autorización para conducir vehículos
- Fotocopia de la Licencia de conducir (ambas caras),
- Cédula para autorizado a conducir, también llamada ex cédula azul
- Fotocopia de la Póliza del seguro vigente

Una vez obtenida la autorización, los estudiantes deben respetar las indicaciones existentes dentro del Colegio para la circulación de vehículos, sin discusión alguna.
- Mantener la póliza del seguro y licencia de conducir vigente
- Estacionar el vehículo en el lugar designado por el colegio.
- Sólo podrán manejar el vehículo o permanecer en él, durante el periodo de la jornada escolar para dirigirse a una competencia deportiva si su padre / madre / tutor lo autorizó en forma escrita en la Solicitud de autorización para conducir vehículos. En dicho caso no podrán transportar a otros estudiantes en el vehículo. Para otras salidas institucionales deberán utilizar el transporte establecido por el colegio, o solicitar un permiso especial que podría ser otorgado para esa única ocasión.

- El Colegio no se hará responsable por ningún accidente de vehículo privado en viaje hacia o desde el Colegio ni por el daño que éstos pudieran sufrir durante su permanencia en el estacionamiento del establecimiento.

Uso de Bicicletas

Además de cumplir con lo establecido en el Acuerdo Institucional de Convivencia del Colegio, los alumnos que concurren al colegio en bicicleta deben dejarlas en el lugar indicado y sólo podrán utilizarlas para volver a almorzar (si viven en San Jorge Village) o a sus casas una vez concluida la jornada escolar. No podrán usarlas para trasladarse dentro del predio del colegio excepto en caso de autorización expresa del Director de Sección. El uso de bicicletas de otro alumno sin permiso constituye una falta pasible de sanción. Todas las bicicletas deben atarse con candado a los bicicleteros provistos cuando no se las utilice.

El Colegio no se hará responsable por el daño que las bicicletas pudieran sufrir mientras permanecen estacionadas dentro del establecimiento.

Información Adicional

Orientación para estudios superiores

El Colegio ofrece un Programa de Orientación para estudios superiores que tiene como objetivo fomentar en los alumnos la reflexión sobre sí mismos, sus intereses vocacionales y sus motivaciones personales. A través de este programa se realizan diversas actividades que brindan orientación para la elección de las materias optativas de IGCSE y de IB, las características de cada campo profesional y las opciones universitarias y/o de otros estudios superiores locales e internacionales para que puedan tomar decisiones responsables en relación a su futuro vocacional.

Estudios en el Extranjero

El colegio también ofrece asesoría específica para aquellos estudiantes que aspiran a realizar sus estudios superiores en el exterior.

SAT

Aquellos estudiantes que deseen continuar sus estudios en EE.UU. podrán rendir el "Scholastic Aptitude Test" en el colegio registrándose a través de este enlace: SAT International Registration

Programa de Intercambio Estudiantil

El Colegio San Jorge Norte brinda a sus alumnos las mejores oportunidades sociales y culturales para el desarrollo de una mentalidad global. El colegio ofrece viajes de intercambio para asistir a colegios de renombre internacional y alojarse en sus instalaciones o en casas de familia. Las vacantes ofrecidas y las condiciones de admisión pueden variar y dependen de las decisiones de los colegios que hospedan a nuestros alumnos.

En el marco de este programa de intercambio varios de nuestros alumnos han tenido la oportunidad de viajar a Inglaterra, Gales, Escocia, Australia, Nueva Zelanda, EE.UU., Canadá y Sudáfrica.

Otras propuestas de estudio y culturales en el Extranjero

El colegio también brinda información sobre otras oportunidades de estudio y/o experiencias culturales para realizar en el extranjero que no están organizadas por el colegio.

Old Georgian Club

Los ex alumnos del colegio pueden asociarse al "Old Georgian Club". El club organiza un programa de actividades para sus miembros y también colabora con el colegio de diversas maneras. Cuenta con una

sede en la que se puede encontrar un bar, un comedor, una sala de reuniones y una cancha de squash. Todos los miembros del "Old Georgian Club" están invitados a utilizar sus instalaciones citas en Juan María Gutiérrez 3829 cerca de la Avda. Libertador en Palermo. Los teléfonos del club son: 4802-6166 ó 4802-6692.

Aranceles y Temas Financieros

Política de Fijación de Aranceles
De acuerdo con las leyes vigentes, la Comisión Directiva fija los aranceles mensuales en forma anual que se pagan en doce cuotas anuales incluyendo la reserva de vacante requerida por ley.

Fechas de Pago
Los padres deberán abonar los aranceles por adelantado, al último día laborable del mes precedente al de la factura.

Inscripción y Reinscripción
Todos los alumnos deben abonar una matrícula de inscripción equivalente a dos cuotas (enero y febrero) al comienzo de cada año escolar o al ingresar al colegio. El 50% de la matrícula vence el 30 de diciembre y el saldo el 30 de enero.

Gastos Incidentales
Cualquier gasto incidental en que incurran los alumnos es facturado a los padres junto con el arancel mensual. Este rubro comprende gastos por salidas educativas, compra de útiles y uniformes, clases especiales, materiales para algunas actividades, etc. En el caso de los viajes, éstos podrán facturarse por separado, especialmente cuando se extiendan por más de un día.

En Primaria, se abonan dos cuotas de materiales anualmente para cubrir el costo de material didáctico provisto a los alumnos por el colegio (cuadernos, carpetas, hojas para las carpetas, hojas canson y de colores, mapas, cartulinas, papel afiche, fotocopias utilizadas en clase que son entregadas por los maestros, folios, entre otros). Sin embargo, los docentes pueden llegar a requerir a los alumnos que traigan algún elemento específico para realizar algún proyecto particular.

Descuentos
Se otorgan descuentos a las familias que tienen más de un hijo en el Colegio San Jorge Norte. El hijo mayor paga los aranceles completos, al segundo se le aplica un descuento del 10%, al tercero el 40% y al cuarto y subsiguientes el 70%.
Los ex alumnos socios del OG Club también reciben un descuento del 20% por cada hijo.

Reembolso de Aranceles
No se reembolsarán los aranceles cuando un alumno se ausente por enfermedad u otra causa. Los padres no tendrán derecho a ningún reembolso total o parcial por sumas pagadas por adelantado, cuando sus hijos no completen el período cubierto por el pago, cualquiera sea la razón, voluntaria o involuntaria, de su parte o de parte del colegio.

Seguro contra Incendio
El colegio tiene cobertura contra incendios sobre la ropa y efectos personales que figuran en las listas. Por el contrario, no asume responsabilidad alguna por pérdida o daños sufridos por artículos no incluidos en las listas (relojes, raquetas, radios, etc.), ni por la pérdida o daño a efectos personales por cualquier motivo que no sea incendio.

Seguro Médico
Es imprescindible que todos los padres tengan a sus hijos debidamente cubiertos con un seguro médico.

En caso de que no lo tengan, el colegio les contratará uno y les facturará el importe correspondiente a los padres.

Seguro de Continuidad Escolar
El colegio ha implementado un "Seguro de Continuidad Escolar". La póliza del mismo asegura la permanencia hasta el último año del Secundario de aquel alumno cuyo padre o persona a cargo de los aranceles hubiere fallecido o quedare total y permanentemente incapacitado por accidente o enfermedad. Al igual que en la mayoría de los colegios similares tanto en nuestro país como en el Reino Unido o en Estado Unidos, el Colegio San Jorge Norte ha decidido incorporar este seguro como parte de las condiciones para la inscripción de sus alumnos.

Publicaciones y Comunicación (PH06)

Intranet
Todas las novedades y los acontecimientos del colegio se publican en la Intranet. Las publicaciones que figuran a continuación pueden encontrarse en la Intranet también. Instamos a los padres a visitarla regularmente a fin de mantenerse informados: http://norte.stgeorge.com.ar/

Boletín diario "Daily News"
En él se publican los principales acontecimientos del colegio y todas las familias lo pueden leer en sus casillas de mail.

Revista "The Georgian"
Es el anuario oficial del colegio. Se envía a imprenta a principio de año y, una vez lista se entrega una copia a cada familia del colegio. El costo se incluye en el arancel mensual correspondiente.
Consultas Generales

Los padres deberán comprender que el Headmaster no puede responder personalmente a cada consulta. Cada sección del Colegio San Jorge Norte tiene su propio Director al que se puede recurrir, si bien muchos de los inconvenientes pueden ser resueltos por las secretarias. Quienes deseen conversar con alguno de los Directores deberán concertar una entrevista con anticipación por medio de la secretaría.

Aquellos padres que deseen conversar con el Headmaster deberán solicitar una entrevista a su secretaria. informes@stgeorges.edu.ar

La Gerente y Representante Legal N° 1 del colegio generalmente está presente en el Colegio San Jorge Norte los días martes y jueves.

Se pueden realizar consultas generales enviando un e-mail a secondary@stgeorges.org.ar

Teléfonos
El número de teléfono del colegio es el siguiente: 11 4663-2494.

El colegio cuenta con una central con seis líneas externas conectadas a 30 internos diferentes. Por favor, marque el número de interno que aparece en la lista o bien espere ser atendido por la recepcionista.

Internos

Generales
Recepción 101

Administración 124
Shop 0
Enfermería 129

Secundario
Recepción 111
Secretaria Docente 116
Sec. del Headmaster 112

Primario
Recepción 120/121

Jardín de Infantes
Recepción 122

Después de las 18:00 hrs. y durante los fines de semana las llamadas serán atendidas por un contestador automático.

Plan de estudios

Idiomas
El colegio tiende a desarrollar las distintas habilidades de los alumnos tanto en inglés como en castellano, al mismo tiempo, mediante la exposición (los alumnos escuchan permanentemente los dos idiomas hablados con distintos acentos), el uso (realizan trabajos en ambas lenguas) y el material adecuado (libros, videos y software en los dos idiomas. Por cierto, el aprendizaje del inglés es siempre más lento a menos que se lo practique en casa. Alentamos a los padres a que hablen en inglés con sus hijos en la medida de lo posible, a que los lleven a visitar países de habla inglesa cuando tengan oportunidad y a que tengan material en inglés en sus casas también.

Evaluación y Seguimiento de los Alumnos
En el Colegio San Jorge Norte la evaluación es parte integral de la enseñanza y el aprendizaje. Es el medio por el cual se analizan el aprendizaje de los alumnos y la eficacia de la enseñanza del colegio y constituye la base para los planes y prácticas del futuro. En segundo lugar, permite que los alumnos obtengan también la acreditación nacional e internacional correspondiente a sus estudios. El progreso del alumno en el colegio es objeto de evaluación permanente para poder así asegurar un buen rendimiento y prevenir dificultades. La evaluación es formativa y sumativa a la vez, es decir nos preocupamos tanto por el proceso como por el producto. Siempre que sea posible, los alumnos realizarán autoevaluaciones y evaluaciones de pares para poder así desarrollar su sentido de responsabilidad con respecto a su propio aprendizaje y un mayor conocimiento de sus capacidades.

Períodos de Evaluación

Los períodos de evaluación se organizan de manera diferenciada en cada sección del Colegio, de acuerdo con los regímenes académicos correspondientes a cada nivel educativo y la normativa vigente de la Provincia de Buenos Aires.

Educación Inicial (Kinder)

Las familias reciben un informe diagnóstico una vez transcurridas las primeras semanas de clase, en el que se comunica cómo se ha desarrollado el período de adaptación de sus hijos.

A lo largo del ciclo lectivo, la evaluación es continua, formativa y centrada en el desarrollo integral

de cada niño, considerando sus aprendizajes, avances y procesos de desarrollo.

Educación Primaria

El ciclo lectivo se organiza en tres períodos de evaluación (trimestres). Al finalizar cada uno, las familias reciben un informe sobre los aprendizajes y el desempeño de sus hijos. Junto con la evaluación del tercer trimestre, se comunica la calificación anual correspondiente a cada área curricular.

Los informes incluyen calificaciones y descripciones del desempeño en relación con los objetivos curriculares provinciales e institucionales, contemplando conocimientos, habilidades, actitudes y progresos en el aprendizaje. La evaluación incorpora instancias de autoevaluación, evaluación entre pares y valoración docente.

Educación Secundaria

De acuerdo con el Régimen Académico vigente de la Provincia de Buenos Aires, el ciclo lectivo se organiza en dos cuatrimestres.

A mediados de cada cuatrimestre, las familias reciben una valoración preliminar sobre los aprendizajes y el desempeño académico de los estudiantes. Al finalizar cada período, se comunica la calificación correspondiente.

La evaluación es continua y formativa, y contempla tanto los procesos como los resultados del aprendizaje. Integra los criterios establecidos por la normativa provincial con el enfoque pedagógico y los criterios de evaluación institucionales, promoviendo la reflexión, la autonomía y la mejora continua de los aprendizajes.

Reuniones de Familias

Los padres de alumnos de Educación Inicial y Primaria están invitados a asistir a una reunión informativa general a principios de año. En el Secundario, se realiza una reunión de padres con todos los profesores en el mes de abril, para conversar acerca de la adaptación de los estudiantes al año escolar. En cada sección del colegio se realizan otras dos reuniones por año. En la sección primaria (EP1 – 6), se informa a los padres los días en que los tutores disponen de tiempo para reunirse con ellos. Estas fechas deben respetarse. Todas las entrevistas deben solicitarse mediante el cuaderno de comunicaciones.

Escuela Secundaria 1 - 6

Áreas y materias

La evaluación, aprobación y acreditación de los aprendizajes se realiza por materia, conforme al Régimen Académico de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires. Las materias aprobadas y acreditadas conservan su condición durante toda la trayectoria escolar.

Calificaciones

Los alumnos son evaluados conforme a los criterios del Ministerio, del IB y de los programas internacionales correspondientes. Las calificaciones cuatrimestrales se expresan en una escala numérica de 1 a 10, siendo 7 la calificación mínima de aprobación de cada cuatrimestre.

Una materia queda aprobada y acreditada cuando el estudiante aprueba ambos cuatrimestres. La calificación final resulta del promedio de las dos calificaciones. Cuando uno o ambos cuatrimestres no están aprobados, el estudiante deberá participar de las instancias de intensificación correspondientes.

Aprobación, acreditación, intensificación y recursada

De acuerdo con el Régimen Académico de Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires, la aprobación y acreditación se realiza por materia. Los estudiantes avanzan en su trayectoria escolar conservando las materias aprobadas y acreditadas, que no deberán recursar.

Intensificación: Los estudiantes que no hayan aprobado una materia deberán participar de períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio, destinados a alcanzar los aprendizajes pendientes. Estas instancias se desarrollan durante el ciclo lectivo y en los períodos establecidos de diciembre y febrero/marzo.

Materias pendientes: Si al finalizar las instancias de intensificación de febrero/marzo una materia continúa sin aprobarse, queda pendiente de aprobación y acreditación. Los estudiantes podrán continuar intensificando hasta cuatro materias pendientes durante el ciclo lectivo siguiente.

Recursada: Cuando un estudiante acumule cinco o más materias pendientes, podrá intensificar hasta cuatro y deberá recursar las restantes. El Equipo de Definición de Trayectorias Educativas (EDTE), en articulación con el estudiante y su familia, determinará cuáles materias se intensificarán y cuáles deberán recursarse, considerando su trayectoria educativa.

La acreditación de la totalidad de las materias del plan de estudios es requisito para obtener el título de Educación Secundaria.

Condiciones de Promoción (supone cumplidas las condiciones de asistencia)

Situación académica	**Consecuencia**
Ambos cuatrimestres aprobados con 7 o más.	Materia aprobada y acreditada.
Uno o ambos cuatrimestres sin aprobar.	Intensificación de los aprendizajes pendientes. La aprobación en estas instancias es con 4 o más.
Materias sin aprobar al finalizar febrero/marzo.	Quedan pendientes de aprobación y acreditación.
Hasta 4 materias pendientes.	El estudiante continúa su trayectoria escolar e intensifica las materias pendientes.
5 o más materias pendientes.	Se intensifican hasta 4 materias y se recursan las restantes, según la definición del EDTE.
Materias aprobadas de años anteriores.	Conservan su acreditación.
Todas las materias del plan de estudios aprobadas y acreditadas.	Obtención del título de Educación Secundaria.
Cumplimiento de los requisitos del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IBDP).	Obtención del Diploma del IB, sujeto a alcanzar un mínimo de 24 puntos sobre 45, cumplir los requisitos de las seis asignaturas, Teoría del Conocimiento, Monografía y CAS, y satisfacer las demás condiciones de aprobación establecidas por el IB.

Incumplimiento de los requisitos para obtener el Diploma del IB.	El estudiante recibe los resultados individuales de los cursos evaluados por el IB, según corresponda.

Aclaración importante: La obtención del título secundario argentino y la del Diploma del IB se rigen por requisitos independientes.

Sistema pastoral

El Sistema de Tutoría

Los tutores son el centro del sistema pastoral y desempeñan una función esencial en el programa de Educación Personal y Social. Los tutores conocen bien a sus alumnos y están preparados para cooperar con ellos ante cualquier dificultad relativa a su trabajo, disciplina o bienestar.
El tutor es en general el primer punto de referencia al que recurren los demás profesores, los alumnos y los padres. Así, el colegio se divide en unidades más pequeñas (un tutor por año y por *house*) para formar una comunidad que tiene como prioridad el bienestar y el desarrollo personal de cada alumno.

Los tutores (de curso en Primaria y de *House* en Secundaria) están a cargo de un reducido número de alumnos, siguen de cerca el progreso de quienes están bajo su tutela. Son, a su vez, los responsables de comunicarse con los padres para conversar acerca de cualquier tema relacionado con sus hijos.

A cada tutor se le asigna un pequeño grupo de tutoría cada año. El rol del tutor es observar el desempeño pastoral y académico de cada uno de sus tutorados y actuar como nexo entre sus tutorados y otros alumnos, sus padres, sus profesores, el Equipo de Orientación y las autoridades del colegio.

Además de las tres reuniones entre profesores y padres programadas para la mitad de cada uno de los trimestres en la que los tutores podrán conversar con los padres de los alumnos a su cargo sobre distintos aspectos del desempeño personal de estos últimos, los tutores pueden convocar a reuniones específicas ante cualquier instancia que así lo requiriera, emitir informe de todas las materias de carácter individual, para lo cual tendrá que coordinar con el resto del personal docente, o entregar un formulario *(Report)* para que los profesores completen con los niveles de desempeño del alumno en cada clase, durante una semana como mínimo, en cualquier momento del año.

A continuación se detallan las tareas más importantes del tutor:

- Hacer lo mejor posible para optimizar el paso de sus tutoreados por el colegio, su felicidad, integración al grupo y a la escuela y su desarrollo personal.
- Responsabilizarse por el cuidado pastoral de los estudiantes en su grupo de tutoría, incluyendo la guía y el seguimiento de su conducta, presentación personal y actitud general.
- Asegurar en concordancia con el *Head of House* que los padres de cada uno de sus tutoreados se mantienen informados de cualquier dificultad que el alumno pueda encontrar en el colegio o alguna otra información importante de la cual podría haber tomado conocimiento.
- Mostrar interés y mantenerse informado de cualquier característica o circunstancia que pueda afectar el desempeño o el desarrollo personal de sus tutoreados e informar a las personas que corresponda.
- Ayudar, aconsejar y brindar apoyo a sus tutoreados para que puedan mantener una buena relación con sus profesores y autoridades.

Integración de alumnos nuevos:

Considerando que la cortesía y la amabilidad promueven la construcción de una comunidad, el tutor designará a un alumno que acompañará al nuevo estudiante durante la primera semana de clase, presentándole a los profesores, asistiendo al mismo en la organización general del material como así

también en la integración al grupo en los momentos de recreo.

El tutor deberá informar en forma personal a los padres sobre el desempeño del alumno durante su proceso de adaptación.

Excursiones y viajes:

Las salidas educativas, sean éstas excursiones o viajes más largos constituyen una parte importante del programa de actividades del colegio. Muchos forman parte del programa de estudios convencional, como las visitas a galerías de arte, museos, exposiciones, etc. Otros son viajes de estudio que involucran distintas áreas académicas y duran varios días. El Departamento de Educación Física organiza giras deportivas nacionales e internacionales.

Los viajes que el colegio organiza regularmente son: en ES 1 a Península Valdés, en ES 2 a Sierra de la Ventana y en ES 3 una experiencia de navegación en el Río de la Plata. Los alumnos de ES 5 y ES 6 pueden visitar comunidades ubicadas en distintos puntos de nuestro país como parte del programa de Creatividad, Acción y Servicio (CAS).

Las salidas y viajes que se realizan en tiempo de clase se consideran parte obligatoria de la educación de los alumnos ya que el colegio cree que son realmente beneficiosas. Los alumnos que no pudieran participar de dichas salidas deberán asistir al colegio y cumplir con los trabajos establecidos previamente por los docentes.

Actividades Extra-curriculares:

Todas las semanas el colegio dispone un cierto tiempo para que los alumnos de todas las secciones participen en diversas actividades extracurriculares relacionadas con el bienestar de las personas (Wellbeing). Éstas varían de año a año conforme a los intereses de los alumnos y profesores. Las más habituales son Fútbol, Tenis, Volley, Básquet, Tenis de mesa, Gimnasia Deportiva, Fútbol Femenino, Golf, Fotografía, Taller de música, Teatro, *Film Appreciation*, *Rock Legends*, Entrenamiento Matemático, Creatividad, Acción y Servicio (Pre CAS), Tejido y Costura, Inglés, Orientación en los deberes escolares, Trabajos de campo de Geografía, Programación 3D, Cerámica y Manualidades, entre otras.

Servicio a la Comunidad y Ayuda al Prójimo:

El servicio a la comunidad es un tema esencial en la educación del Colegio San Jorge Norte. Es, en particular una de las Áreas de Interacción del Programa de Años Intermedios y un aspecto importante del programa CAS (Creatividad, Acción y Servicio), indispensable para obtener el Diploma del Bachillerato Internacional. Es considerable la cantidad de alumnos que participa en esta actividad.

El servicio a la comunidad es un elemento de suma importancia dentro del programa general del colegio y a través de él los alumnos toman contacto con los problemas de sus semejantes y participan en la búsqueda de soluciones.

Matrícula:

El colegio secundario tiene alrededor de cincuenta alumnos por curso separados en dos divisiones. La cantidad de grupos se incrementa levemente en los dos últimos años debido a las opciones que reducen la cantidad de alumnos por clase.

Como uno de los objetivos principales del colegio es lograr que sus alumnos hablen con fluidez tanto en

inglés como en castellano, quienes deseen ingresar en la Sección Secundaria deberán demostrar un conocimiento de la lengua inglesa suficiente como para poder participar de las clases que se dictan en dicho idioma.

Los aspirantes serán admitidos siempre y cuando hayan obtenido buenos resultados en sus exámenes de ingreso y hayan sido entrevistados por el *Headmaster* o algún otro directivo.

Es requisito indispensable para el ingreso que los aspirantes demuestren capacidad para seguir un riguroso programa de estudios que los beneficie, y para contribuir con las actividades deportivas y culturales ofrecidas por el colegio. Su presencia deberá ser enriquecedora para el Colegio San Jorge Norte.

Se espera que aquellos alumnos que decidan cursar materias del Bachillerato Internacional (durante los dos últimos años) hayan cursado las mismas para el IGCSE, o nivel similar y que hayan alcanzado buenos resultados en las evaluaciones. La obtención del Diploma del Bachillerato Internacional se considera un crédito internacional y es aceptado por la mayoría de las universidades en el resto del mundo. El colegio espera que todos los alumnos rindan los exámenes de IGCSE y el Diploma IB.

El colegio cuenta con un programa de identificación de problemas de aprendizaje y seguimiento para los alumnos que evidencian dificultades en continuo desarrollo.

En situaciones de riesgo académico se recomendará el pase del estudiante a otro colegio, si bien se espera no tener que llegar a esta situación.

Cambio de colegio:

Los padres que deseen retirar a sus hijos del colegio deberán notificarlo por escrito con tres meses de anticipación. En caso de no cumplir con este requisito, se les podrá exigir el pago de la mitad de los aranceles correspondientes al semestre siguiente.

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

I) Objetivos y fundamentos básicos del Acuerdo:

Los objetivos y fundamentos básicos de este acuerdo se sostienen en la participación de los distintos sectores de la institución para regular las relaciones interpersonales en un marco de respeto y amabilidad en la comunicación, contando con la actuación de los adultos como figuras referentes, la consulta a todos los miembros de la comunidad escolar a través de sus representantes, la unidad de criterio en los objetivos y el compromiso de contribuir al bien común por encima de los intereses personales.

Nivel Inicial:

Espacios comunes:
Es esperable que se haga un buen uso de los espacios del Nivel Inicial y que los alumnos sigan las indicaciones de sus docentes a lo largo de la jornada escolar.

Hall de recepción:
Es un espacio de reunión y distribución de los alumnos en el cual acordamos caminar, utilizar un tono de voz armonioso y seguir las instrucciones del docente a cargo de las actividades que se realizan en el mismo.

Utilizar las puertas y el mobiliario de acuerdo a su función.

Baño:
Mantener la limpieza del baño en todo momento
Entrar de a uno en los compartimentos individuales.
Respetar al compañero que está utilizando las instalaciones.
Levantar la tabla para hacer pis.
Tirar el papel dentro del inodoro.
Apretar el botón al terminar.
Usar el agua responsablemente al finalizar el lavado de manos.
Tirar los papeles en el tacho de basura.

Biblioteca:
Mantener un clima de silencio.
Cuidar los libros y ubicarlos en los estantes clasificándolos según el criterio elegido. Utilizar los equipamientos y accesorios de la biblioteca según la indicación del docente.

Patio:
Cuidar los elementos de juego y guardarlos luego de usarlos.
Evitar el traslado de arena manteniéndola en el arenero.
Utilizar el equipamiento, juegos y distintos elementos de manera adecuada evitando riesgos y cuidando la naturaleza.
Usar correctamente el bebedero.

Salas:
Cada grupo de alumnos junto a sus maestras creará anualmente un acuerdo de convivencia para cada sala.

Secretaría:
Los padres o adultos que deban entregar pertenencias a los alumnos o retirarlos de clase anticipadamente, deberán anunciarse en la secretaría, evitando dirigirse a las aulas sin previo aviso.

Primaria:

Buscamos desarrollar alumnos que sean reflexivos, íntegros, que tengan conductas amistosas, positivas, amables y servicial, ayudándolos a reflexionar sobre su comportamiento. A fin de promover la reflexión sobre las cuestiones morales, la comprensión de las diferencias culturales, la aceptación de la diversidad y, en la escuela Primaria tenemos un sistema de reconocimientos y sanciones para desarrollar un alumnado que se haga responsable de sus acciones y de las consecuencias que se derivan de ella:

Reconocimientos:

Los siguientes reconocimientos complementan las menciones positivos verbales dadas a los alumnos para destacar conductas positivas:

1ª Instancia: Reconocimientos Verbales y Notas a los Padres a través del Cuaderno de Comunicaciones.

Tokens: Son unas “monedas” artesanales con el escudo del colegio entregadas por actos espontáneos que destaquen los valores que promovemos en nuestros alumnos- actos que reflejen honestidad, solidaridad, integridad, etc. Estas monedas suman puntos para el House del alumno hacia el House Spirit Shield que

se entrega en Speech Day, a fin de año.

Tarjeta Verde *(Green Card)*: Son entregadas cuando desean destacar alguna conducta del alumno, ya sea académica u otra. La misma es firmada por el alumno, su docente y los padres.

Carta de Reconocimiento *(Commendation Letter)*: Si un alumno obtiene 3 tarjetas verdes, recibe una Carta de Reconocimiento firmada por la Directora de Primaria. También puede obtener esta carta por alguna conducta positiva excepcional. Esta Carta suma puntos para el House del alumno hacia el House Spirit Shield que se entrega en Speech Day, a fin de año.

Certificados: Son otorgados a los alumnos que se hubieran destacado durante el año por representar al Colegio en eventos. Asimismo, aquellos alumnos que no hubieran faltado, no hubieran llegado tarde ni se hubieran retirado temprano, reciben un Certificado de Asistencia perfecta al final de cada uno de los trimestres. Los mismos son entregados durante las Asambleas en Primaria.

Sanciones:

Con el fin de lograr que los alumnos se hagan responsables de sus acciones, cualquier conducta que transgrede los valores de la institución (deshonestidad, desconocimiento de la autoridad del docente, agresión física o verbal hacia pares o adultos, no cumplimiento de tareas reiteradamente, etc.) merecerá una sanción. Siempre la sanción irá acompañada de la reflexión por parte de quien sanciona y el alumno, a modo de intentar reparar la conducta. El colegio trabaja para lograr la autorregulación de la conducta de los alumnos, fomentando que sean capaces de hacerse responsables de sus acciones.
1ª Instancia: Reflexiones verbales- Notas a los padres a través del Cuaderno de Comunicaciones.

Order Marks: Se entregan cuando los alumnos no cumplen con su uniforme o por no traer las tareas. Se envía a los padres quienes deben notificarse.

Tarjeta Amarilla *(Yellow Card)*: Si el alumno acumula 3 Order Marks obtiene un Yellow Card. También puede obtener un Yellow Card directamente por una conducta indebida, la cual amerita una reflexión seria por parte del alumno. La misma es firmada por el alumno, el docente, y los padres y se espera que el alumno escriba una reflexión en la tarjeta luego de haber reflexionado en su casa con sus padres.

Nota de Conducta *(Conduct Mark)*: Un alumno obtiene una Nota de Conducta firmada por la Directora de Primaria, como consecuencia de haber acumulado tres tarjetas amarillas o por una falta grave cometida por el estudiante. La misma debe ser firmada por los padres y el alumno y el mismo debe escribir una reflexión sobre la conducta cometida. Cada Nota de Conducta resta un punto al House del alumno.

After-School Detention: Si un estudiante obtuviera tres Notas de Conducta, él / ella recibirá una detención después de la escuela durante una hora, en la que deberá hacer trabajo comunitario y/o académico, y realizar una reflexión sobre su situación.

II) Proceso de elaboración

Mecanismos institucionales por los que se llega a la elaboración del AIC. Instancias de participación de los distintos actores institucionales.

Este documento es el resultado de la participación de los distintos sectores de esta comunidad educativa, convocados abiertamente por el director para revisar los códigos de convivencia previos, analizar en profundidad la normativa vigente y realizar los acuerdos pertinentes para asegurar el respeto y la amabilidad recíproca en las relaciones interpersonales.

Días después se convocó a una reunión de padres. Si bien dicha convocatoria fue realizada en forma abierta, sólo asistieron los representantes de cada curso, que también constituyen un cuerpo electo de trabajo para la comunidad educativa, y algunos otros interesados en la propuesta. Se analizó en detalle el último borrador del documento, los padres expresaron total conformidad con las reglas establecidas en el mismo y agregaron interesantes propuestas sobre la extensión de algunas medidas referidas a los espacios públicos, a la comunicación con los tutores y al cumplimiento de las normas mientras los alumnos estuvieran vistiendo el uniforme del colegio.

Por último, se organizó una nueva reunión de personal docente y personal no docente para revisar todos los acuerdos previos, realizar los ajustes finales y sugerir medidas de carácter comunitario y reflexivo para considerar en casos de conflicto o incumplimiento de las normas establecidas en este acuerdo.
III. Estructura del Documento:

SECCIÓN 1
Normas: compromisos consensuados por los distintos sectores que integran la Comunidad Educativa referidos a los diferentes aspectos del quehacer institucional.

1) Reglas de convivencia:

Todos los miembros de esta comunidad entendiéndose como tales a alumnos, padres, docentes, personal no docente y autoridades del colegio, como así también ocasionales visitas son considerados sujetos pasibles de aplicación del presente acuerdo y como tales podrán ejercer la capacidad de hacer cumplir las normas de convivencia emanadas de este acuerdo en un marco de tolerancia y respeto, sin distinciones de ningún tipo.

Toda la normativa expresada en este acuerdo se enmarca en las leyes vigentes, especialmente las leyes Nacional de Educación 26.206 y Provincial de Educación 13.688, las leyes de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes 26.061 y la de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Juventud de la Provincia de Buenos Aires 13.298, como así también, en los acuerdos de convivencia previos de esta institución que tiene más de 100 años promoviendo el bien común a través de una educación de calidad para niños y jóvenes.

El marco conceptual y la redacción del mismo refieren, entre otros tratados, al libro "La convivencia en la escuela: Un hecho, una construcción" de Norberto Daniel Ianni y Elena Pérez, y a otros apuntes y presentaciones de dichos autores, como "La convivencia escolar: Una tarea necesaria, posible y compleja".

Las normas posibilitan la convivencia poniendo de manifiesto acuerdos entre todos y para todos. La comunidad educativa promoverá resoluciones de conflicto que favorezcan el diálogo, la negociación o mediación, dichas dinámicas apuntan a un mejor aprovechamiento de la actividad escolar.

No se tolerará la intimidación ni el hostigamiento verbal ni físico y se promoverá el respeto por sobre todas las actitudes de comunicación.

Participación y reconocimiento:

Acciones de participación y reconocimiento, promovidas por la institución:

En Secundaria hay varios puestos de responsabilidad que tienen por objeto reconocer y recompensar las actitudes de aquellos alumnos que se ajustan al perfil buscado por el colegio. Éstos son *Head Boy (*Capitán del colegio*)*, *Head Girl(*Capitana del colegio*)*, *Prefects(Prefectos)*, *House Captains*(Capitanes de los equipos del colegio*) y Student Council (*Consejo Estudiantil*).*

El Headmaster elige al *Head Boy*, a la *Head Girl* y a los *Prefects* de entre los alumnos del último año,

luego de consultar con el personal, los *Prefects* a punto de egresar y los alumnos de Polimodal 2.

Se espera que ellos sean un ejemplo, se comporten como líderes de los demás alumnos, cooperen con los profesores y representen al colegio en varios acontecimientos. Usan corbatas y polleras diferentes para ser identificados con facilidad.
Hay dos *House Captains (*Capitanes*)* por cada *House(*Casa*)*. Son un varón y una mujer que hayan demostrado tener capacidad de organización y que puedan alentar al resto de los alumnos. Los mismos son elegidos por los *Heads of House(*Jefes de cada casa*)*, previa consulta con los tutores.

Todos los cursos eligen sus representantes para el Concejo Estudiantil *(Student Council).* El concejo se reúne para debatir aquellos temas que los preocupan. Los representantes del último año de la secundaria son luego los encargados de comunicar sus inquietudes al *Headmaster*.

Reconocimientos:

Merits (Méritos*)*

Los *Merits* pueden ser otorgados a cualquier estudiante del colegio para reconocer en los alumnos conductas positivas o trabajos hechos por ellos, como por ejemplo: realizar una excelente tarea de deber, trabajar bien en clase, esforzarse, desarrollar una buena contribución al debate en clase, seguir siempre las instrucciones, buena conducta en forma consistente, demostración de ayuda y amabilidad; entre otras

Los *Merits* se registran en la última parte de la agenda personal de cada alumno.

Son un reconocimiento en sí mismo. Sin embargo, en los casos de los estudiantes que alcancen un importante número de ellos hay ulteriores reconocimientos.

*Bronze Certificates (*Certificado de Bronce*):* Este reconocimiento es entregado a los estudiantes que obtengan 25 *Merits* en un ciclo lectivo.

Silver Certificates (Certificado de Plata): Este reconocimiento es entregado a los estudiantes que obtengan 50 Méritos en un ciclo lectivo. Los estudiantes que reciban un Certificado de Plata recibirán también un libro como premio adicional.

*Gold Certificates(*Certificado de Oro*):* Este reconocimiento es entregado a los estudiantes que obtengan 75 Méritos en un ciclo lectivo. Los estudiantes que reciban un Certificado de Plata recibirán también un libro como premio adicional.

Premios:

Los premios son entregados a los estudiantes en reconocimiento a su excelencia académica, trabajo sobresaliente o su contribución en actividades extracurriculares.

Los profesores y los diferentes departamentos pueden otorgar premios en cualquier momento y presentarlos en las asambleas para demostrar reconocimiento por el trabajo de un alumno, su actitud o un amplio aporte al colegio. Sin embargo la mayoría de los premios son entregados en la *final assembly* (última asamblea) o en el acto de fin de curso.

Final Assembly (Asamblea final):

En la *Final Assembly* (asamblea final) se entregan los premios de los alumnos que no hubieran tenido la oportunidad de alcanzar alguno de los premios que se entregarán en el acto de fin de curso. Cada departamento puede premiar a los estudiantes de la manera que considere más apropiada. Cada

departamento elaborará una lista de los alumnos que desea premiar y organizará los premios que desee entregar. El jefe de departamento entregará los premios durante la *final assembly* (asamblea final).

Speach Day (Acto de fin de curso):

Los premios que se otorgan en el acto de fin de curso se dividen en cuatro categorías: premios por materia, premios del director, premios del *Headmaster* y otros premios.

Los premios por materia son entregados a los estudiantes por un nivel de logro sobresaliente o por su esfuerzo en áreas específicas.

Los premios están agrupados en categoría *Junior*, para Secundaria 1 y 2, categoría *Intermediate*, para Secundaria 3 y 4, que siguen el programa internacional *IGCSE* y categoría *Senior*, para Secundaria 5 y 6, que incluye Bachillerato Internacional.

A estos premios se suman los premios del director que son entregados a los estudiantes que hubieran obtenido el mejor promedio en cada año y premios del *Headmaster que* son otorgados a los estudiantes en cada año que poseen el mayor puntaje en los resultados académicos y no académicos del año.

Por último, están los premios "categoría abierta" que son los premios más prestigiosos que entrega esta institución. Los mismos son otorgados por excelencia académica en los exámenes internacionales o por una contribución extraordinaria a la vida del colegio.

Cuadro de Honor y Asistencia Perfecta :

Los estudiantes que lograrán estar en el Cuadro de Honor y lograran asistencia perfecta son reconocidos al final de cada trimestre y al final del ciclo lectivo.

Cuadro de Honor:

Los estudiantes que participan del Cuadro de Honor deben obtener un promedio de 8 puntos o más, sin sanciones ni materias que estén por debajo de 7 puntos. También son entregados certificados a los alumnos que han logrado estar en el Cuadro de honor durante los 3 trimestres.

Asistencia Perfecta:

Los alumnos que no tuvieran faltas ni "llegadas tarde" durante el transcurso de un trimestre son también reconocidos. Los certificados de asistencia perfecta también se otorgan a los alumnos que han logrado mantener la asistencia perfecta a lo largo de todo el ciclo lectivo.

Premios a la excelencia en deportes:

El colegio reconoce la excelencia deportiva entregando "*colours*" en todas las disciplinas a fin de año. En general, estas distinciones son otorgadas a los alumnos que están cursando los últimos años del secundario, pero en casos excepcionales pueden recibirlas ciertos alumnos de los primeros años. A los varones se les entregan corbatas especiales y a las mujeres prendedores.
Estos elementos también pueden recibirse por un muy buen desempeño dentro del equipo de *House*.

Puntaje de Graduación:

El puntaje de graduación es otorgado por desempeño académico en los exámenes internacionales como el *IGCSE* y el Diploma de *IB* junto con el promedio académico para los tres últimos años en el colegio. Los alumnos también recibirán puntos por su contribución al Colegio San Jorge Norte en deportes, artes, servicio comunitario y liderazgo. Finalmente, los estudiantes también recibirán puntos por asistencia,

conducta y contribución a su *House*.

Los estudiantes que obtuvieran más de 60 puntos se gradúan con honores, los que alcanzaran más de 50 puntos con distinción, y los que lograran más de 40 puntos, se gradúan con mérito.

Abanderados y escoltas:

El abanderado de la Bandera Nacional es el estudiante con el mejor promedio general al finalizar Secundaria 5 y sus escoltas son aquellos alumnos que poseen el segundo y tercer mejor promedio respectivamente.

La bandera del colegio es portada por los estudiantes con el mayor número de puntos no académicos de graduación al finalizar Secundaria 5. Los escoltas son aquellos que hubieran obtenido el segundo y tercer puntaje.

La Bandera de la Provincia de Buenos Aires es portada por el mejor promedio de Matemáticas y Prácticas del Lenguaje, y sus escoltas son, los mejores promedios de Educación Física y Artes.

Liderazgo:

El colegio decide fomentar e impulsar el liderazgo en sus estudiantes brindándoles distintas oportunidades para desempeñarse como líderes.

*Prefects (*Prefectos*):*

Hay diez *Prefects* nombrados cada año basándose en la elección de los mismos en su puntaje de graduación, un mínimo en términos de inasistencias, su conducta y desempeño académico, junto con el voto de profesores y alumnos.

Los *Prefects* toman un curso de liderazgo antes de asumir sus funciones. Las tareas de *Prefects* involucran el registro de "llegadas tarde", organizar el izamiento de la bandera y supervisar la conducta de los estudiantes en el *Georgian Hall*. Se espera de ellos que sean un ejemplo para el resto de los estudiantes. El *Headmaster* nombra a un alumno y a una alumna como *Head Boy(*Capitán del colegio*)* y *Head Girl(*Capitana del colegio*)* respectivamente.

Sistema de mentores:

El coordinador de la transición entre la escuela primaria y la secundaria organiza un programa de mentores para los alumnos de Secundaria 1. Dicho coordinador trabaja en conjunto con los tutores de la escuela primaria para identificar a diez estudiantes que pudieran necesitar ayuda adicional al ingresar a la escuela secundaria.

A cada uno de estos alumnos se le asigna un mentor, que normalmente es uno de los estudiantes de los cursos superiores. Dicho mentor y su tutelado se reunirán cada semana para establecer objetivos y poder así el mentor monitorear el progreso del alumno tutelado bajo la supervisión del coordinador de la transición.

Student 911:

Student 911 es un programa de tutoría organizado y llevado a la práctica por estudiantes de los cursos superiores como parte del programa de Creatividad, Acción y Servicio (CAS). *Student 911* se lleva a cabo todos los martes y jueves durante el horario del almuerzo y tiene como objetivo ayudar a los estudiantes de años inferiores del secundario en sus estudios.)

Sistema Pastoral:

Al ingresar al Colegio San Jorge Norte cada alumno es asignado a una casa *(House).* En caso de ser hijo de un *Old Georgian* o hermano de otro alumno del colegio, la casa *(House)* que se le asigne será, por tradición, la misma. Los alumnos de cada *House e*stán guiados por su *Head of House.* Los profesores pertenecen también a una casa a la cual realizan su aporte participando como tutores.

Normas de cortesía:

El respeto es el hacedor de la convivencia, refleja valores internalizados y orden institucional que favorecen a la construcción de la pluralidad y el ejercicio de la ciudadanía. La cortesía y los buenos modales propician una respetuosa interacción educativa en un ambiente apto para la convivencia. Para ello es imprescindible:

- Interactuar con respeto utilizando un vocabulario adecuado y una postura corporal acorde a la situación educativa y contexto.

- Saludar amablemente a toda persona conocida.

- Ceder el paso a los adultos en las salidas y pasillos.

- Ser cortés con los ocasionales visitantes, ofreciéndoles amablemente orientación dentro del predio del colegio.

- Anteponer el calificativo de Señor o Señora al dirigirse a cualquier adulto y respetar las normas de comunicación dentro del contexto educativo.

Ámbito espacial y temporal de responsabilidad de la institución:

Los alumnos no deben salir sin autorización de los límites del colegio entre las 8:00 hs. y las 16:20 hs. que son las inmediaciones del edificio de secundaria hasta la vereda del estacionamiento y la calle interna que conduce desde la playa de estacionamiento hasta el sector de mantenimiento.

Los alumnos no pueden permanecer ni circular por detrás del edificio de deportes. Sólo tendrán acceso a la cancha de *Básquet* que se encuentra adyacente al mismo accediendo por el sector que da a la puerta de entrada principal del mencionado edificio.

Los alumnos de secundaria no pueden cruzar los pasillos que conducen desde la playa de estacionamiento hasta el jardín de infantes. El área que se encuentra detrás de este último edificio no se considera para la permanencia ni circulación de alumnos de la escuela secundaria.

Los alumnos pueden acceder y retirarse del colegio utilizando la puerta peatonal que se encuentra a la altura del sector donde comienzan los campos de deportes siempre que lo hagan caminando.

Durante el horario escolar, sólo se pueden traspasar estos límites en caso de dirigirse hacia el Pabellón de Música para concurrir a una clase, tomando por el camino trazado entre los edificios de Jardín de Infantes y la Escuela Primaria, o para asistir a las clases regulares de Educación Física en los campos de deportes.

El comedor se encuentra habilitado para los alumnos de Secundaria entre las 10:10 hs. y las 10:30 hs. en situación de recreo de la mañana, y entre las 13:00 hs. y las 14:00 hs. para asistir al almuerzo.

Los alumnos que, por alguna razón válida, necesitaran abandonar el colegio al mediodía deberán presentar una nota firmada por los padres donde se especifique con claridad cuál es el propósito de la salida y hacia dónde se dirige.

Learners' Space. *(Nuevo espacio para el aprendizaje)*

El colegio ha desarrollado un espacio innovador para que los estudiantes puedan utilizar en beneficio de un aprendizaje más significativo. El mismo consta de diferentes áreas interconectadas, destinadas a la lectura, el estudio y el trabajo colaborativo, entre otras actividades de carácter educativo. Se espera que los alumnos hagan uso del mismo atendiendo al cuidado de los materiales y el mobiliario puestos a disposición para el confort y una mejor utilización de tan valiosos recursos.

Por estas razones se les recuerda a todos los usuarios (Estudiantes, docentes y ocasionales visitantes) que, con respecto al uso del Learners' Space:

1. Es un espacio para el aprendizaje activo.
2. Puede ser usado en los recreos.
3. Cada usuario es responsable por el cuidado de los materiales y el mobiliario. 4. Se debe ingresar al mismo vistiendo el uniforme del colegio de acuerdo con las reglas que refieren a la presentación personal e higiene. Esto incluye la limpieza del calzado. 5. No se debe ingresar con comidas ni bebidas.
6. Se debe mantener el mínimo nivel de ruido en las conversaciones.
7. Los teléfonos celulares sólo pueden ser usados para actividades de tipo académico, con expresa autorización del adulto a cargo. No están permitidos los juegos en ningún recurso electrónico.
8. El espacio utilizado debe quedar en las mismas condiciones en las que se encontraba al ingresar al mismo. Usar los cestos de basura y reciclado.
9. Retornar sillas, almohadones, mesas y mobiliario en general, al lugar en el que se encontraban, luego de ser utilizados.

Recreos y almuerzo:

Aquellos alumnos que vivan cerca del colegio pueden almorzar en sus casas con la debida autorización del director. Sin embargo, se insta a los alumnos a que almuercen en el colegio, ya que esto favorece la integración entre ellos y la asistencia a reuniones y actividades realizadas durante el recreo del mediodía. Quienes hubieran recibido permiso para almorzar en sus casas deberán ir directamente a sus hogares todos los días y no a otro sitio. Los alumnos tienen la obligación de estar de vuelta en el colegio antes de que se tome lista por la tarde. A quienes llegaran reiteradamente tarde se les retirará la autorización concedida.

Quienes almuercen en el colegio podrán optar por el servicio de comedor (provisto por el colegio y abonado por los padres) o por las viandas traídas de casa.

Los alumnos de Secundaria pueden también optar por el servicio de cantina, que deberán pagar al contado en el momento de la compra.

Las instalaciones del comedor son para uso exclusivo del personal y los alumnos. Los padres podrán almorzar en el colegio una vez al año previo permiso solicitado en Secretaría. Sólo una madre y un padre podrán almorzar en el colegio por día.

Circulación de peatones:

Con el objeto de salvaguardar la integridad física de los miembros de esta comunidad educativa, y consecuentemente evitar accidentes o situaciones de peligro en los lugares de circulación, los peatones deberán circular por los pasillos interiores y exteriores, las sendas peatonales y muy especialmente en las escaleras siempre por la mano derecha, teniendo especial cuidado cuando se trasladen dentro del edificio de Ciencias donde podrían hallarse personas transportando material de laboratorio.

Normas de tránsito, circulación y estacionamiento de vehículos:

Con el propósito de proteger la integridad física de los miembros de esta comunidad educativa se establecen las siguientes normas:

· Vehículos motorizados

Los alumnos pueden asistir al colegio en vehículo motorizado propio. Sin embargo, para cumplir con las normas de seguridad básicas aplicables a cualquier espacio público, los mismos deberán solicitar y completar un formulario del colegio, en el cual los padres aceptarán la total responsabilidad ante cualquier inconveniente causado por el uso de dicho vehículo, incluyendo a los pasajeros del mismo, durante el viaje de ida y vuelta al colegio, en el marco de los artículos 1113 a 1117 del Código Civil, exonerando al Colegio de responsabilidad ante el Art. 1115 del mismo cuerpo legal. (SGN P21) Deben poseer registro
de conducir válido y vigente. El vehículo debe estar asegurado y cubrir responsabilidad ante terceros. Todos los ocupantes del vehículo deben circular indefectiblemente con cinturón de seguridad. (SGN P21)

El colegio emitirá un pase que corrobora la vigencia de toda la documentación requerida. Dicho pase deberá ser exhibido toda vez que el personal de seguridad, el profesor a cargo o las autoridades del colegio lo requieran.

El personal de guardia deberá entregar a Secretaría un informe con la identificación de los vehículos que ingresan al terreno del colegio conducidos por alumnos durante los primeros 15 días de clase. Con estos detalles el colegio confeccionará una lista de alumnos habilitados para conducir en el predio del colegio para uso del profesor a cargo de realizar la vigilancia en ese sector.

En toda ocasión se deberá conducir respetando las mismas normas que valen para el tránsito en la vía pública, teniendo en cuenta las velocidades máximas y las marcas para peatones, con especial cuidado puesto en la integridad de los transeúntes ya que, en muchos casos, dentro del contexto escolar, están aprendiendo a cruzar la calle o cómo manejarse en espacios de circulación de vehículos. Dichos transeúntes tienen prioridad de paso en todos los casos.

Se deberán respetar las indicaciones de los guardias de seguridad.

Sólo se podrá estacionar el vehículo en el lugar designado por el colegio.

Durante el horario escolar, se deberán mantener alejados del vehículo.

· Bicicletas

Los alumnos que se trasladen al colegio en bicicleta deberán estacionarse en los *Racks* que se encuentran en el sector ubicado entre el edificio de secundaria y la guardería. Deben mantenerse alejados de la misma durante el horario escolar. Deben conducir en forma segura y, en todo momento, respetar las vías de acceso al colegio.

Las directivas del personal de seguridad deben ser obedecidas siempre.

· Vehículos de seguridad, ambulancias y bomberos

Los vehículos de seguridad, ambulancias y bomberos, en situación de emergencia, deberán hacer sonar su sirena hasta el momento de detenerse.

Los vehículos de seguridad, ambulancias y bomberos tienen prioridad de paso ante cualquier situación.

Asistencia y puntualidad:

El colegio considera que la asistencia a clase es fundamental para una buena educación. Demuestra buena salud, compromiso y responsabilidad, y contribuye a desarrollar hábitos de participación, integración, puntualidad, además de ayudar a sostener un mejor ritmo de estudio.

Es importante que los padres comprendan que cada vez que un alumno falta a clase pierde oportunidades de aprender y que esta pérdida puede afectar su futuro desempeño.
A fin de ser considerado presente, un alumno deberá participar en todas las clases y actividades comprendidas en la jornada escolar. Esto incluye la primera hora de la mañana y la primera de la tarde. Se considera jornada escolar a toda aquella comprendida en el calendario del colegio, aún en los fines de semana o recesos en los que se hubieran programado actividades.

Los alumnos que tienen asistencia perfecta son felicitados y reciben un diploma cada trimestre.

En la Escuela Secundaria, los tutores son responsables de pasar lista en la ceremonia de izamiento de la bandera y en los períodos de tutoría de la mañana y de la tarde para brindar información sobre la asistencia de los alumnos.

Los profesores deberán pasar lista en cada clase y cotejar con el listado de ausentes del día para un mejor control de la asistencia a clase.

El colegio considera que la puntualidad es fundamental para una buena educación. La misma denota compromiso y responsabilidad, y contribuye a desarrollar hábitos de diligencia que ayudan a integrarse al mundo del trabajo.

Todos aquellos alumnos que lleguen tarde deben firmar en la recepción.

Se solicita a los padres que informen al colegio (4663-2494/9) lo antes posible en caso de ausencia de sus hijos. Podrán dejar su mensaje a la recepcionista o en el contestador automático durante las 24 horas. Además, deberán enviar una nota explicando los motivos de la ausencia. Se debe dejar en claro el nombre del alumno, el curso y la razón de la inasistencia.

Aquellos alumnos que hayan estado ausentes del colegio por una razón justificada deben presentar una nota de sus padres explicando la situación y entregarla al tutor al volver al colegio. Este es un requisito importante, ya que las llamadas telefónicas son de gran ayuda, pero no suficientes. Cualquier alumno que haya estado ausente por más de 24 horas deberá presentar certificado de alta médica al reintegrarse.

Aquellos padres que sepan con anticipación que sus hijos estarán ausentes por cualquier razón valedera deberán dirigirse por escrito al director de la sección correspondiente explicando el motivo de la inasistencia. Se solicita a los padres que reduzcan al mínimo los días que sus hijos deban ausentarse por razones médicas. Se recomienda especialmente que las familias se abstengan de realizar viajes durante época de clases.

El colegio tiene políticas estrictas con respecto a la asistencia en concordancia con lo expuesto. Los detalles que figuran a continuación son instancias legales poco estrictas, tendientes a proteger a aquellos alumnos con serios problemas de salud. Esperamos que los alumnos del Colegio San Jorge Norte no tengan que hacer uso de estas normas.

Los alumnos de Educación Inicial deberán traer certificado médico si han estado enfermos por 48 horas o más, no por 24, como se establece para Primaria y Secundaria.
En Educación Primaria los alumnos deberán asistir al 75% de los días de clase del año y al 50% de los que comprenden el trimestre a fin de poder ser evaluados. Aquel alumno que no cumpla con los requisitos de asistencia deberá rendir exámenes compensatorios en diciembre.

En Educación Secundaria, aquellos alumnos que lleguen tarde a la formación por la mañana o al momento de tomar lista por la tarde, se les computará ¼ de falta. Ausente a la mañana, a la tarde ó si el alumno se retira fuera del horario establecido, se computará ½ falta.
Todos los alumnos deberán presentar certificado médico en caso de enfermedad o una nota de los padres justificando la ausencia, sea esta parcial o total, dentro de las 48 horas de haberse reintegrado a clase. En caso de que el alumno llegue a obtener un total de 20 inasistencias perderá la condición de promoción pero deberá continuar asistiendo al colegio y tendrá las mismas obligaciones que los demás. Podrá, con causa justificada, solicitar a la Dirección, una extensión de inasistencias, que la Dirección evaluará y determinará al respecto. La reglamentación expuesta podrá modificarse de un año a otro como consecuencia de las decisiones oficiales.

Uniforme:

El uso del uniforme da sentido de pertenencia a la institución. Además contribuye a desarrollar la presentación personal y la prolijidad dentro del marco social de la escuela. Favorece a la futura inserción laboral y evita las comparaciones de marca, costos, etcétera.

El uniforme para las alumnas consta de blusa blanca, kilt azul, medias tres cuartos azules, zapatos negros, pullover (con escote en V) o cardigan azul marino con mangas largas y escudo del colegio, y blazer con escudo del colegio.

Para los alumnos el uniforme se compone de camisa blanca, pantalón gris oscuro, cinturón negro, medias azules, zapatos negros, pullover (con escote en V) mangas largas y escudo del colegio, corbata del colegio, blazer con escudo del colegio.

El uniforme de educación física para las alumnas consta de remera blanca o roja (manga corta, con cuello y distintivo del colegio), *short* blanco o azul marino, pollera tableada azul de deportes, medias de hockey, zapatillas y buzo del colegio.

El uniforme de educación física para los alumnos se compone de remera blanca o roja (manga corta, con cuello y distintivo del colegio), *short* blanco o azul marino, remera de *rugby* de entrenamiento, medias y remera de *rugby* para partidos.

Tanto las alumnas como los alumnos pueden usar además las remeras del *House* que corresponda en cada caso.

Mientras los alumnos vistan el uniforme del colegio se recuerda que están representando y por lo tanto exige un comportamiento adecuado a las reglas enunciadas en este acuerdo.

Los alumnos deberán vestir correctamente el uniforme dentro de los límites del colegio, como así también durante el traslado hacia y desde el colegio. El mismo debe encontrarse siempre en buenas condiciones.

Los alumnos que participan en competencias deportivas deben vestir el uniforme indicado para cada encuentro por el departamento de Educación Física durante la competencia y el traslado desde y hacia el colegio.

Los alumnos deben vestir el uniforme completo del colegio durante los actos, las asambleas y las salidas o excursiones. En algunos casos, por razones de seguridad, podrán vestir ropa de calle durante un viaje de estudios, si el profesor a cargo así lo indicara.
Los profesores y los tutores son los responsables de explicar claramente estas normas y procurar que se cumplan.

Presentación personal:

El cuidado de la presentación personal constituye un valor muy importante porque contribuye a desarrollar hábitos de higiene y prolijidad, promoviendo el respeto por sí mismo y por los demás.

Los profesores y los tutores son los responsables de explicar claramente estas normas y procurar que se cumplan.

Los varones deben estar siempre bien afeitados.

No se permite el uso de alhajas, a excepción de un anillo, una pulsera o un colgante religioso. Las mujeres podrán usar aros sencillos. Igualmente, por cuestiones de seguridad, todos estos elementos no pueden usarse mientras se practica deportes.

El cabello debe estar siempre limpio, ordenado y bien peinado, sin colores ni arreglos llamativos.

Las alumnas deben tener el pelo atado. Para evitar comparaciones e influencias que podrían resultar en contradicción con las ventajas del uso del uniforme, no se permiten elementos ni arreglos llamativos como, por ejemplo, *piercings*, tatuajes, uñas pintadas, etc.

Consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias no permitidas:

Con el objeto de proteger la salud física y mental de los integrantes de la comunidad educativa, se establece que dichas personas no podrán traer consigo cigarrillos o tabaco en cualquiera de sus formas, bebidas alcohólicas, drogas ilegales ni estupefacientes.

Esta medida se hace extensiva a los viajes de estudio, deportivos y todo tipo de salidas escolares (culturales, deportivas, etc.) incluyendo a las que sólo son por el día. De la misma manera se deja claramente establecido que no se permitirá el consumo de ninguna de las sustancias mencionadas anteriormente fuera de las instalaciones del colegio a alumnos que vistan el uniforme de esta institución o a los adultos a cargo que estén desempeñando una labor educativa.

Armas, pirotecnia y elementos peligrosos en general:

Con el objeto de preservar la integridad física de los miembros de esta comunidad educativa, se deja claramente establecido que no se permitirá el ingreso, tenencia, uso y/o manipulación de armas de fuego, cartuchos, elementos de pirotecnia o explosivos de cualquier tipo, como así también, cuchillos, navajas o cualquier otro elemento cortante o que pudiera representar peligro para la integridad física de las personas.

En los casos en que se requiera el uso específico de *Cutters* o elementos cortantes similares, quedará bajo exclusiva responsabilidad de quien lo utilice el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.

Ética académica:

Todos los miembros de la comunidad del Colegio San Jorge Norte se comprometen a mantener un gran compromiso con respecto a la ética académica, aceptando el compromiso de trabajar en forma consistente y honesta. Ningún tipo de *mala praxis* académica será tolerado en el colegio.

Los alumnos que cumplieran con las exigencias de ética académica serán reconocidos a través de los diferentes departamentos con altos niveles de calificaciones y certificados entregados al final del ciclo lectivo. Esto les dará la oportunidad de acumular mayor puntaje de graduación.

Todo trabajo creado, desarrollado y presentado para evaluación en el Colegio San Jorge Norte debe ser producido en forma personal por su autor.

Todos los docentes deberán enseñar a sus alumnos cómo usar una variedad de recursos para el aprendizaje y para formular ideas en sus materias.

Los docentes deberán ser modelos de buena práctica declarando en forma detallada el material/recurso utilizado.

Los alumnos deberán hacer referencia de todos los recursos utilizados en su trabajo, siguiendo la política del colegio/ del departamento para el uso de citas y referencias.

Los docentes no deberán aceptar ningún trabajo que no fuera de producción original del alumno (en parte o en su totalidad), o que no tenga las referencias declaradas en detalle.

Comunicaciones:

Con el objeto de mantener una comunicación fluida con los padres o adultos a cargo, cualquier información requerida por el colegio deberá ser entregada dentro de los plazos designados.

Los talones de boletín, las autorizaciones o cualquier otro documento que requiriera la firma de los padres, deberá ser firmado y devuelto dentro de las 48 hs. de haber sido entregado.

Los formularios médicos deberán ser completados y entregados dentro de los 15 días desde el comienzo de las clases o desde el ingreso, en el caso de los alumnos nuevos.

Enfermedades o accidentes:

El Colegio cuenta con una prestación de enfermería, con el objeto de atender los primeros auxilios, enfermedades o accidentes que se pudieran producir, dentro del horario de clases o anexas, entre el alumnado o el personal docente y no docente.

La enfermería también se ocupa de recabar información de los alumnos, a través de los formularios médicos y/o constancias médicas aportadas por los profesionales tratantes, y de detectar por medio de la concurrencia del alumno o el diálogo con los tutores, alguna dolencia que pudiera estar perjudicando al alumno, la cual será comunicada a la familia.
La enfermería, además, trabaja con el comedor del colegio, a efectos de informarse sobre el menú mensual, con respecto a variedad y contenidos, adaptadas a la población de alumnos, aparte de las dietas que los médicos tratantes pudieran requerir.

El objetivo es lograr que todos se sientan contenidos, sobre todo las familias, con respecto a los hijos que les confía el colegio.

Los alumnos deberán presentar un formulario con detalles sobre la revisión médica anual firmada por médico pediatra al comenzar las clases. Dicho formulario es considerado requisito sin el cual no podrán participar en las clases debido a información clave que el mismo debiera aportar para ser aplicada por enfermería en casos de emergencias.

Cualquier alumno que se enfermara o lastimara durante el día deberá ser llevado a la enfermería por el profesor a cargo o por el tutor. En caso de una enfermedad o herida seria los padres serán informados y, si fuera necesario, se llamará a la unidad de emergencias médicas.

En casos extremos, si no es posible comunicarse con los padres o con el número de emergencia, el personal directivo decidirá dónde debe trasladarse al alumno para su asistencia. El hospital más cercano es el Traumato Dr. Abette.

En todos los casos se insistirá en llamar a la ambulancia. Es muy importante contar con los datos de la cobertura médica y el número de afiliado. Si se considerara trasladarlo, y no se pudiera ubicar a nadie de la familia, el Tutor lo acompañará al Sanatorio que indicara la empresa. Es responsabilidad de la enfermera seguir insistiendo con la comunicación a la familia.

Dispositivos electrónicos:

Con el propósito de lograr que los alumnos no establezcan dependencia de aparatos electrónicos y que puedan aprender a administrar su uso, no se permitirá el uso de celulares, reproductores de música y dispositivos electrónicos de cualquier tipo en situación de clase, salvo expresa autorización del profesor.

Los alumnos estarán habilitados a usar dichos aparatos durante el recreo del mediodía y, en caso de necesidad imperiosa, durante el recreo de la mañana, pero no lo podrán hacer durante los cambios de hora.

Pertenencias:

Se espera de los alumnos que sean responsables de sus pertenencias (uniforme, libros, mochilas, reproductores multimedia, teléfonos celulares y materiales en general).

Es importante que los alumnos comprendan el valor de cuidar sus pertenencias personales y las ajenas, por respeto a sí mismos y a su entorno.

El manejo descuidado o irresponsable de estos elementos afecta en forma directa o indirecta a toda la comunidad educativa.
Todas las pertenencias deben estar claramente marcadas con el nombre del dueño.

Los tutores deberán encargarse de que sus alumnos realicen un uso ordenado y mantengan un cuidado responsable de sus pertenencias. Se confiscará cualquier pertenencia que fuera hallada fuera de lugar (libros, camperas, bolsos, etc.)

Cualquier alumno a quien se encontrara apropiándose ilegítimamente de una cosa ajena en el colegio podrá ser expulsado.

Lockers (Casilleros):

Cada alumno cuenta con un casillero asignado por el colegio para guardar sus pertenencias personales. La ubicación del mismo será comunicado por su tutor el primer día de clase.

Los alumnos deben traer un candado para cerrarlos y así tomar posesión de los mismos. Los alumnos podrán acceder a sus casilleros únicamente durante los recreos o cambios de hora. El tutor tendrá a su cargo la debida asignación de los casilleros.
Será función de los docentes no permitir el acceso a los casilleros durante las horas de clase. **Cuidado de materiales y mobiliario:**
El cuidado de los materiales y el mobiliario se considera de gran importancia para crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

Se espera que los alumnos cuiden tanto los materiales propios y ajenos, como así también los que el colegio pone a su disposición y se responsabilicen por las roturas o daños que pudieran ocurrir tanto por hechos de vandalismo como por la mala utilización de los mismos.

Todo daño a la propiedad del colegio debe ser reparado. El costo de las reparaciones será asumido por los responsables.

SECCIÓN 2

Medidas a aplicarse en caso de transgresiones a los mencionados acuerdos. Mecanismos establecidos para la aplicación y/o solicitud de dichas medidas.

El sistema pastoral del colegio propende a la autodisciplina. Los casos que excedieran ese marco se controlan a través de métodos que incluyen retención en el colegio los viernes después de hora o asistencia los sábados, como así también amonestaciones. En casos de faltas de conducta graves los alumnos podrán ser suspendidos por el período que el colegio estimara necesario. Si algún alumno alcanzara las 25 amonestaciones, el colegio, por recomendación de un consejo formado por todos los profesores del alumno y el tutor, decidirá si se le permitirá matricularse al año siguiente. En casos extremos se considerará solicitar a los padres que retiren a sus hijos del colegio para continuar con sus estudios en otra institución.

El colegio emplea una serie de sanciones que son similares a las de los demás establecimientos secundarios. En algunos casos las faltas en que incurre el alumno pasan a formar parte de su legajo.

Sanciones comunitarias y reflexivas con finalidad pedagógica

Enumeración:

- Colaborar en torneos, festivales, partidos, actividades deportivas como árbitros, jueces, colaboradores, etc.
- Mantener actualizada la cartelera de Educación Física con noticias internas y externas. - Realizar el control y la distribución de los canastos con ropa extraviada ubicados en los vestuarios.
- Realizar orden de material deportivo (Inflado de pelotas, clasificación de material, etc.) durante los recreos.
- Encargarse de la limpieza y puesta en orden de las mesas del comedor luego del almuerzo entre las 13:45 y las 14:10 hs.
- Trabajo comunitario en el sector de estacionamiento

Sanciones formales: Aprendizaje formal- Enumeración:

- Tareas escolares adicionales o trabajos útiles al bienestar general del colegio.
- Tareas durante el recreo del almuerzo, los viernes por la tarde o los sábados a la mañana. Esta sanción podrá estar acompañada por amonestaciones.
- Exclusión temporaria de una clase o actividad. Puede estar acompañada de amonestaciones. - *OnReport*: el alumno deberá llevar consigo una planilla de control que los profesores firmarán en cada clase durante una semana. Este método puede utilizarse simplemente para ayudar a los alumnos a superar sus dificultades.
- Los docentes podrán confiscar temporalmente aquellos objetos prohibidos en el colegio o que fueran utilizados inapropiadamente por los alumnos.
- Compensar o canjear *rewards* por faltas menores.

Cuando se considerara que la presencia de un alumno pudiera ser perjudicial para el orden y/o la disciplina del colegio, se podrá disponer la suspensión por un período determinado o durante el tiempo que el Consejo Institucional de Convivencia tardara en considerar el caso. En situaciones de indisciplina extrema y/o constante, se podrá solicitar a los padres que retiren a su hijo del colegio.

Faltas a las normas de cortesía:

Los espacios comunes reflejan la comunidad educativa y a sus miembros, por lo tanto, en situación escolar, ya sea durante clases o en los recreos, no se permitirán prácticas que pudieran considerarse faltas a la educación como, por ejemplo, vocabulario inaceptable, el uso de goma de mascar, escupir, o la posesión o consumo de alimentos en lugares no habilitados a tal efecto, etc.

Como primera instancia, se tomarán las siguientes medidas:
Llamada de atención: consistirá en la discusión y análisis sobre la importancia de las reglas de convivencia y la necesidad de reparar el daño causado (Pedir disculpas verbalmente o por escrito, limpiar lo ensuciado, reparar lo roto, según resultara pertinente para el caso)

En caso de reiterar la conducta ofensiva a las normas: Se deberá cumplir con una determinada acción reparadora en relación con la trasgresión a las normas promovidas por este acuerdo.

En casos de reiteración de la conducta ofensiva se elevará un informe pastoral a Rectoría. Se aplicarán medidas disciplinarias con posible permanencia a disposición del colegio para actividades reparatorias durante el recreo del mediodía, los viernes por la tarde, después del horario escolar o sábados por la mañana.

· Ámbito espacio-temporal de responsabilidad de la institución

Por considerarse una falta que atenta contra la propia integridad y el normal desempeño de las actividades escolares e implica, además, una total desatención a las reglas básicas de la convivencia escolar, en los casos en un alumno se retirara del colegio, o se ausentara de una clase sin permiso, se aplicarán medidas disciplinarias que implican suspensión interna para reflexionar y, eventualmente, realizar tareas reparatorias.

· Learners' Space. *(Nuevo espacio para el aprendizaje).*

Se espera que los alumnos hagan uso del mismo atendiendo al cuidado de los materiales y el mobiliario puestos a disposición para el confort y una mejor utilización de tan valiosos recursos.

Comportamiento

1. Respetar a los demás.

2. Prestar atención y obedecer las indicaciones de los adultos a cargo y los Prefects. Medidas a tomar en caso de incumplimiento de las regulaciones de comportamiento y uso.
Los usuarios deberán hacerse cargo del arreglo o reposición de los materiales y/o mobiliarios que podrían ser dañados por mal uso o falta de cuidado.

Con respecto a las faltas de comportamiento relacionadas con el desempeño de los usuarios: 1. En primera instancia: Advertencia por escrito.
2. En caso de repetir la falta: Privación de uso del espacio por una semana.

3. En caso de reincidir en las faltas a las normas de uso o reglas de comportamiento: Privación de uso del espacio por el resto del año.
· Almuerzo

A los alumnos que se retiraran del colegio sin permiso, durante el horario del almuerzo, se les aplicarán

las medidas disciplinarias que correspondan al ámbito espacio-temporal de responsabilidad de la institución.

Los alumnos que transgredan las normas básicas de conducta durante el almuerzo tendrán que realizar tareas comunitarias de ayuda para preservar la limpieza y orden en el comedor, además de pedir disculpas en los casos en los que la falta se haya producido en perjuicio de otras personas.

Cualquier otra falta será considerada como una transgresión a las normas de convivencia. · Vehículos motorizados

En los casos de alumnos que intentaran circular por el predio del colegio sin la documentación requerida, la sanción será la siguiente:

En primera instancia, no se les permitirá circular dentro del predio del colegio. Se procederá a la discusión y análisis acerca de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación y la necesidad de reparar el daño causado (Realizar un trabajo para la cartelera de Rectoría o ayudar a organizar el tránsito en el sector de estacionamiento).

En los casos de reiterar la conducta mencionada anteriormente se contemplará la posibilidad de ayudar al docente a cargo del estacionamiento y además de no otorgarle permiso para conducir dentro de los límites del colegio durante el resto del ciclo lectivo.

Las medidas mencionadas se aplicarán también a quienes condujeran bicicletas, quienes también deberán respetar las normas de circulación dentro del colegio.

· Circulación de peatones:

Si bien no se estipulan medidas disciplinarias en estos casos, los incidentes que podrían estar relacionados con este apartado se analizarán de acuerdo con las reglas de convivencia y circulación de vehículos motorizados o bicicletas.

· Asistencia:

En los casos de los alumnos que se hubieran visto obligados a no asistir al colegio, los padres deberán informar, lo antes posible, la ausencia de su hijo/hija al siguiente teléfono: 4663 2494/9. Hay una recepcionista que atenderá su llamado hasta las 18 hs. o un contestador en el que podrán dejar un mensaje durante las 24 horas del día. Por favor, dar claramente el nombre, año, y la razón de la ausencia de su hijo/hija.

Los alumnos que han estado ausentes del colegio por cualquier motivo, en forma parcial o total, deberán presentar una nota firmada por sus padres explicando las razones de su ausencia y entregársela al Tutor al reincorporarse. En los casos de inasistencia por problemas de salud, dicha presentación deberá estar acompañada por certificado médico.

Aquellos padres que supieran con anticipación que sus hijos estarán ausentes por cualquier razón valedera deberán dirigirse por escrito al director explicando el motivo de la inasistencia. Se solicita a los padres que reduzcan al mínimo los días que sus hijos deban ausentarse por consultas médicas. Se recomienda especialmente que las familias se abstengan de realizar viajes durante época de clases.

Con el objeto de resguardar la salud de toda la comunidad educativa se establece que, en los casos de emergencia sanitaria, el alumno que hubiera estado ausente por más de 24 horas deberá presentar

certificado de alta médica al reintegrarse.

Se les computará media falta a aquellos alumnos que llegaran tarde a la formación de la mañana o al período de tutoría de la tarde.

En todos los casos se considerará una tolerancia de dos llegadas tarde por trimestre siempre y cuando el alumno se presente debidamente en Secretaría y exponga una explicación aceptable para justificar su demora.

Para recibir media falta, el alumno, que por algún motivo válido es retirado del colegio, debe haber estado presente en más del 75% de las clases (Más de 5 horas de las 7 con las que cuenta la jornada escolar). En caso de no poder cumplir con este requisito, el alumno tendrá una falta completa.

Se justificarán las inasistencias que por razones médicas o razones de fuerza mayor estén avaladas por certificado médico o carta de los padres al reintegrarse el alumno a clase, con una tolerancia máxima de 48 hs. Pasado ese plazo no se justificará la inasistencia, sin excepciones.

La reglamentación expuesta podrá modificarse de un año a otro como consecuencia de las decisiones oficiales. Todos los años se envía a los padres la reglamentación correspondiente, por escrito.

En caso de que un alumno llegara a obtener un total de 28 inasistencias, deberá rendir examen en todas las materias en el mes de diciembre. Solamente si se hubieran justificado todas las inasistencias por razones de salud, fallecimiento de familiar cercano o alguna otra causa de fuerza mayor, en tiempo y forma, el colegio podrá establecer excepciones y otorgar faltas adicionales.

Con el objeto de mantener informados a los padres sobre la cantidad de inasistencias de sus hijos y cumplir con las disposiciones ministeriales, aquellos deberán presentarse a firmar un acta luego de que sus hijos hayan incurrido en 10 inasistencias y, posteriormente, luego de las 20 inasistencias parciales o totales.

· Puntualidad

Todos aquellos alumnos que lleguen tarde deben firmar en la recepción. Aquellos que lleguen tarde en forma reiterada deberán presentar una explicación.

· Uniforme

Los alumnos deberán vestir correctamente el uniforme del colegio dentro de los límites del colegio como así también durante el traslado hacia y desde el colegio.

Si un alumno no cumpliera con el uso correcto del uniforme se tendrán en cuenta las siguientes medidas:

Como primera instancia, se tomarán las siguientes medidas:

- Llamada de atención: consistirá en la discusión y análisis sobre la importancia de las reglas de convivencia y la importancia de la presentación personal y el correcto uso del uniforme.

En caso de reiterar la conducta ofensiva a las normas: Se requerirá al alumno que realice tareas de servicio comunitario ayudando a recuperar, organizar y devolver la ropa perdida.

En casos de reiteración de la conducta ofensiva se elevará un informe pastoral a Rectoría. Se aplicarán medidas disciplinarias que implican la posible permanencia a disposición del colegio para actividades reparatorias durante el recreo del mediodía, los viernes por la tarde, después del horario escolar o

sábados por la mañana.

Debido a la importancia del aprendizaje social que esta práctica implica, se tendrá en cuenta, además, la posibilidad de que no se le permita al alumno tomar parte de salidas o eventos en los que se represente al colegio hasta evidenciar haber comprendido la regla.

Teniendo en cuenta la identificación que algunos componentes del uniforme contienen en el escudo del colegio, que remite a la trayectoria de esta institución centenaria, no se podrán donar ni vender dichos elementos. Además, se recomienda a las familias proceder de la misma manera con las prendas o accesorios en desuso que tienen el escudo identificatorio del colegio.

· Presentación personal.

Considerando que muchos de estos aspectos son difíciles de evaluar (Largo de pollera, barbas, largos de cabellos, etc.) consideramos que el Rector tomará la decisión final, siendo de todas formas, los profesores y tutores los primeros encargados del control diario.

· Consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias no permitidas:

Debido a que el consumo de tabaco no está permitido, a los alumnos que se encuentren fumando dentro de los límites del colegio o fuera de los mismos vistiendo el uniforme del colegio se les aplicará una medida disciplinaria que implica la posible permanencia a disposición del colegio para actividades reparatorias durante el recreo del mediodía, los viernes por la tarde, después del horario escolar o sábados por la mañana.

Por considerarse una falta seria que podría obrar en perjuicio de la salud física y mental de las personas, cualquier trasgresión a las normas establecidas en este documento para el consumo de bebidas alcohólicas, drogas ilegales o estupefacientes resultará en la inmediata confiscación y hará responsable a quien, o quienes, estén involucrados en dicha falta aplicándose una medida disciplinaria que será decidida por el Concejo Institucional de Convivencia. Debe tenerse en cuenta que el colegio podría verse en la obligación de denunciar el uso de drogas a la policía.

En virtud de mantener coherencia con las normas establecidas en este documento para el consumo de cigarrillos, tabaco, bebidas alcohólicas, drogas ilegales o estupefacientes, si un familiar o cualquier otra persona que se encontrara ocasionalmente de visita incurre en falta dentro de los límites del colegio, se le recordarán dichas normas y se le exigirá, en el caso de estar fumando, que apague el cigarrillo inmediatamente y en los restantes casos, que abandone el colegio inmediatamente.

Es responsabilidad de los padres que los alumnos lleguen al colegio en condiciones aptas para el aprendizaje. En caso de detectar en un alumno los efectos del alcohol o alguna otra sustancia no permitida, se dará inmediatamente aviso de esta situación a sus padres con la finalidad de que lo retiren del colegio.

En el caso de viajes de estudio o salidas educativas, los padres y alumnos deberán firmar previo a la partida un acuerdo que establecerá que en el caso en que un alumno fuera encontrado con alcohol, drogas ilegales, u otros estupefacientes se dará inmediato aviso a las autoridades del colegio con la finalidad de que se tomen medidas al respecto.

· Armas, pirotecnia y elementos peligrosos en general

Por considerarse una falta grave que podría obrar en perjuicio de la integridad de las personas, cualquier

trasgresión a las normas establecidas en este documento para el ingreso, tenencia, uso y/o manipulación de armas de fuego, cartuchos, elementos de pirotecnia o explosivos de cualquier tipo, como así también, cuchillos, navajas o cualquier otro elemento que pudiera representar peligro para la integridad física de las personas, se hará responsable a quien, o quienes, estuvieran involucrados en dicha falta aplicándose una medida disciplinaria que será decidida por el Concejo Institucional de Convivencia.

· Ética académica.

Con el objetivo de establecer claramente cuáles son las prácticas aceptadas para un buen desempeño académico y advertir a los alumnos sobre procedimientos no aceptados en el contexto de cualquier casa de estudios, en una primera instancia las faltas a la ética académica, entendiéndose como tales la copia o mala práctica en evaluaciones formativas internas, de tareas realizadas en el hogar o en el aula, cualquier forma de trabajo de investigación, presentación oral o escrita, trabajo para evaluación interna o externa, pruebas escritas, etcétera; se tomarán las siguientes medidas:

Advertencia formal del departamento además de un informe pastoral presentado al director para su información. Es responsabilidad de cada departamento decidir qué forma tendrá y asegurarse de que los alumnos conozcan el procedimiento como parte de la instrucción. Por ejemplo: Trabajo durante el recreo del mediodía, evaluación extra, servicio comunitario del departamento, etc. Además, el alumno deberá realizar el trabajo nuevamente.
En caso de reiterar esta conducta violatoria de las normas se aplicarán 3 amonestaciones y se le requerirá asistir un sábado por la mañana para rehacer su trabajo. Es responsabilidad del alumno organizar los materiales/recursos que necesitará para completar su trabajo y será evaluado por su producción durante esa mañana. Si no entrega el trabajo a término la tarea será reprobada, teniendo un impacto en la nota final de trimestre en curso.

En caso de reiterar tal conducta en forma sistemática se aplicarán 5 amonestaciones y se le requerirá asistir un sábado por la mañana para rehacer su trabajo. Es responsabilidad del alumno organizar los materiales/recursos que necesitará para completar su trabajo y será evaluado por su producción durante esa mañana. Si no entrega el trabajo a término la tarea será reprobada, teniendo un impacto en la nota final del curso.

· Comunicaciones:

Cualquier información requerida por el colegio debe ser entregada dentro de los plazos designados. Esto incluye autorizaciones, boletines, fichas médicas, permisos de viaje y otra documentación que el colegio pudiera exigir.

Los tutores son responsables de verificar que el alumno entregue en tiempo y forma toda la documentación requerida por Secretaría.

Pasado el plazo de 48 hs. se aplicarán medidas de carácter comunitario tendientes a colaborar con la recepción de documentación en secretaría.

En caso de que el alumno reiterara esta falta deberá permanecer en el colegio el viernes por la tarde para realizar tareas comunitarias.

· Enfermedades o accidentes

Debido a la importancia que los formularios médicos representan, el alumno que no presente dicho formulario u otros documentos destinados a probar el estado saludable del alumno que el colegio pudiera exigir, no podrá asistir a clases.

· Dispositivos electrónicos

Con el propósito de lograr que los alumnos no establezcan dependencia de aparatos electrónicos y aprendan a administrar su uso, en los casos en los que no se respeten las normas estipuladas se tomarán las siguientes medidas:

En primera instancia, se confiscará el aparato electrónico por el resto del día y se establecerá registro.

En caso de reiterar la infracción, se confiscará el aparato electrónico por una semana y se establecerá registro.
En caso de conducta infractoria reiterada y sistemática, se procederá a confiscar el aparato y se citará a los padres para que firmen un acta de compromiso por el cual el alumno no asistirá al colegio con dispositivo electrónico alguno. Se aplicarán además 3 amonestaciones.

· Pertenencias

Todas las pertenencias deben estar claramente marcadas con el nombre del dueño.

Los tutores deberán encargarse de que sus alumnos realicen un uso ordenado y mantengan un cuidado responsable de sus pertenencias personales.

Se retendrá cualquier elemento que fuera hallada fuera de lugar.

Teniendo en cuenta que el respeto por las pertenencias de los demás es uno de los pilares de la convivencia, cualquier alumno a quien se encontrara apropiándose de algo que no le pertenece y lo sabe podrá ser separado inmediatamente de la actividad escolar y su caso elevado al Concejo de Convivencia.

· *Lockers* (Casilleros)

Cada alumno cuenta con un casillero asignado por el colegio para guardar sus pertenencias personales.

En los casos en que un alumno tomara posesión de un casillero en otro sector, el mismo tendrá que permanecer un viernes después del horario escolar para escribir y pegar carteles que indiquen el sector de los correspondientes casilleros.

Por considerarse una falta grave con respecto a la propiedad, en los casos en que un alumno fuera individualizado abriendo un casillero que no le corresponde se le aplicarán 5 amonestaciones. Además, tendrá que pedir disculpas y reparar los daños físicos en los que podría haber incurrido.

Las prendas del uniforme que tengan nombre serán devueltas por el sistema CAS. No se podrán derivar a donaciones o ventas las prendas que tengan el escudo del colegio. · Cuidado de materiales y mobiliario

Todo daño a la propiedad del colegio debe ser reparado. El costo de las reparaciones será asumido por los responsables.

Además, se tendrá en cuenta para los casos de vandalismo la aplicación de amonestaciones y la asistencia un día sábado para colaborar con la reparación del mobiliario/material dañado o desarrollar tareas comunitarias de organización de otro tipo de material o limpieza de mobiliario.